
Memoria 2016



Miembro de la Comisión
Consultiva de AILIMPO:



Miembro de:



MEMORIA 2016 AILIMPO

Edita

AILIMPO

Edición y maquetación

AILIMPO

Raúl Alcázar

Portada

Joaquín Zamora

© Textos y fotografías: AILIMPO y Joaquín Zamora

Fotografías

Joaquín Zamora (pp. 3, 5, 6, 8, 10, 12, 17, 22, 28, 30, 43, 52, 58 y 62)

AILIMPO

C/Villaleal, 3

30001 Murcia (Spain)

T: +34 968 21 66 19

F: +34 968 22 09 47

www.ailimpo.com

informacion@ailimpo.com

www.facebook.com/ailimpo

<http://twitter.com/ailimpo>

CITROSOL

ADVANCED POSTHARVEST SOLUTIONS



RESULTADOS QUE ESTABLECEN LA DIFERENCIA

POSTCOSECHA DE PRECISIÓN
Homogeneidad en las aplicaciones

MEDIMOS Y VERIFICAMOS
Creemos en I+D+i

En Citrosol mantenemos la frescura de sus frutos para que lleguen al consumidor con todo el sabor, con la máxima calidad, como usted los recolectó... porque la cosecha se recoge en el lineal del supermercado.

Infórmese acerca de nuestras **SOLUCIONES AVANZADAS POSTCOSECHA:**

- CITROSOL A S
- FORTISOL® Ca y FORTISOL® Ca PLUS
- PHILABUSTER 400 SC
- CITROSOL VERTIDO CERO®
- CITROVISION®
- FUMISPORE®
- NEBULIZADOR X3 + CITROGUANIDA LU
- SISTEMA CITROCIDE® PC P
- SISTEMA CITROCIDE® PLUS T

 @Citrosol_com

www.citrosol.com



PRODUCTOS CITROSOL S.A.
Part. Alameda, parc C, 46721
Potries (Valencia) España
Tel: +34 96 280 05 12
citrosol@citrosol.com

Visado hasta el 31 de diciembre de 2018

Índice



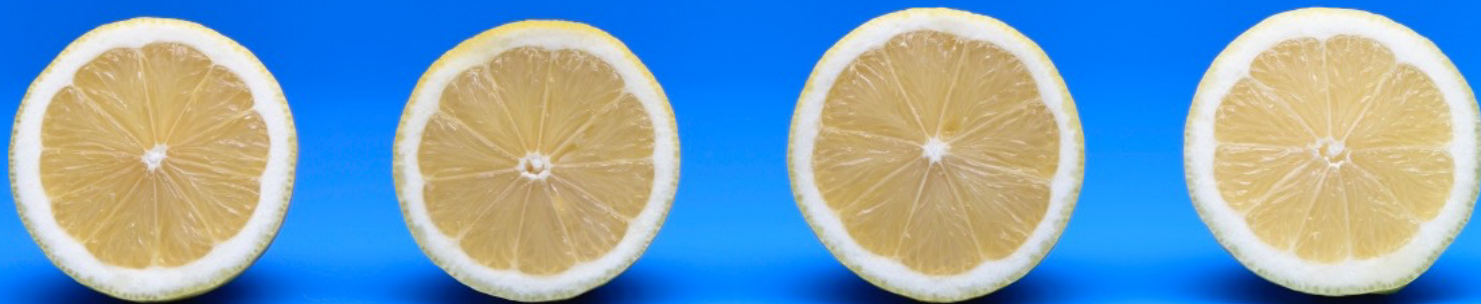
1. Reuniones de Órganos de Gobierno	5
2. Actuaciones en el ámbito del sector fresco y de la producción	6
2.1 Publicado en el BOE el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentarias	6
2.2 Guía de buenas prácticas e higiene para evitar el Mal Seco	7
2.3 Actualización aforo de cosecha de limón	8
2.4 Actualización información Greening-HLB	8
2.5 La UE consideró a los limones turcos como producto de riesgo por residuos de plaguicidas	9
2.6 Nuevos LMR's para Clorpirifos	10
2.7 Acuerdo TTIP UE - EEUU	11
2.8 AILIMPO presenta el proyecto LEMON CERT	12
2.9 AILIMPO se reunió con la Consellería de Agricultura de Valencia	13
2.10 Reunión del Grupo de Contacto de Cítricos de España-Italia-Francia	13
2.11 Regl. UE 2015/1910 Prohibición importación cítricos producidos fuera UE con Guazatina	14
2.12 Participación de AILIMPO en la jornada organizada por AVA-ASAJA sobre Xylella Fastidiosa	14
2.13 Plan Vigilancia FITO Cítricos Murcia. AILIMPO participa en la instalación del trampeo	15
2.14 El BOE publica los contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por AILIMPO	16
2.15 Valoración AILIMPO campaña limón 2015/2016	17
2.16 Controles Plan Vigilancia Cítrica	18
2.17 Aforo cosecha limón y pomelo 2016/2017	18
2.18 La UE acuerda con África del Sur la reducción progresiva de aranceles para naranjas valencias	19
2.19 Alertas alimentarias en el sistema de la UE RASFF para limones turcos	19
2.20 Guía de uso del contrato tipo de compraventa de limón en fresco	20
2.21 Situación productos a base de etileno	20
2.22 Cumbre cítrica España-Italia-Francia	21
2.23 Confirmado el primer foco de Xylella Fastidiosa en España (Balears)	21
2.24 Alerta vigilancia precoz nuevo hongo en limoneros Amycosphaerella Africana	22
2.25 Contribuciones de AILIMPO al plan BREXIT de la CARM	22
2.26 Grupo BIO - AILIMPO	23
2.27 Reunión AILIMPO con el Vicepresidente del Parlamento Europeo	24
2.28 Apertura campañas de exportación	24
2.29 Servicio Intrastat	24
2.30 Informes de evolución de campaña	24
2.31 Informes de exportaciones de Argentina	25

2.32 Informes campaña de cítricos de Turquía	25
2.33 Informes campaña de cítricos de Sudáfrica	25
2.34 Informes de precios al consumidor en supermercados nacionales y europeos	25
2.35 Actuaciones de la Comisión de Seguimiento de los contratos tipo en controversias	25
2.36 Newsletter digital	26
3. Actuaciones en el ámbito de la industria	27
3.1 JBT Seminario Técnico “Industria Limón”	27
3.2 Processing factor CPLO	27
3.3 Propuesta de AIJN sobre guía de variedades de cítricos	28
3.4 AILIMPO promociona el uso de zumo de limón como acidulante	28
3.5 Información estadística de transformación mensual	29
3.6 Información Lonja Cítricos Córdoba	29
3.7 Reunión Registro REACH	29
3.8 El BOE publica los contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por AILIMPO	29
4. Otras actuaciones	31
4.1 AILIMPO consiguió con éxito renovar el Certificado de Registro de Empresa de AENOR	31
4.2 Jornada IMIDA Sostenibilidad y Competitividad	31
4.3 Jornada sobre Citricultura IMIDA Murcia	31
4.4 Colaboración Cátedra Santander-UCAM	32
4.5 Proyecto web 2.0 de AILIMPO	32
4.6 Atención a medios de comunicación	32
5. Informe encuestas satisfacción asociados AILIMPO	33
6. Anexo estadístico año 2016	43
6.1 Evolución campaña 2015/2016 de limón	44
6.2 Evolución campaña 2015/2016 de pomelo	52
6.3 Limón con destino a industria. Informe fin de campaña 2015/2016	58
6.4 Pomelo con destino a industria. Informe fin de campaña 2015/2016	60
6.5 Evolución campaña limón de Argentina 2016	62
6.6 Informe referencias de precios de limón Fino a nivel producción. Campaña 2016/2017	66
6.7 Evolución de precios de limón y pomelo al consumidor. Año 2016	68
7. Dossier de prensa año 2016	73

1. Reuniones de Órganos de Gobierno

Celebradas en el año 2016

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMISIÓN ECONÓMICA	SEGUIMIENTO MERCADO	JUNTA DIRECTIVA
31 marzo	22 marzo	26 enero	1 marzo
		17 febrero	20 julio
		22 marzo	29 noviembre
		5 julio	
		6 septiembre	
		17 noviembre	



2. Actuaciones en el ámbito del sector fresco y de la producción

Realizadas durante el año 2016

2.1 Publicado en el BOE el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria

Desde AILIMPO se animó a productores, comercializadores e industrias a adherirse a este código oficial, que aunque es voluntario constituye una prueba de seriedad y compromiso con la Ley de la Cadena.

Para figurar en este Registro es obligatorio utilizar el contrato tipo homologado de AILIMPO para las operaciones de compraventa de los limones y pomelos.

La Ley 12/2013

La Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que lleva en vigor ya dos años, ha supuesto un cambio importante en las relaciones comerciales en el sector agroalimentario, y muy especialmente en el régimen contractual, al obligar a documentar las operaciones de compraventa con contratos con un contenido mínimo que establece la propia ley.

Los Contratos Tipo Oficiales de AILIMPO

Por parte de nuestro sector, AILIMPO adaptó los contratos tipo a las exigencias de la Ley, de forma que los productores, comercializadores e industrias de transformación de limón y pomelo en España

dispongan del modelo de contrato tipo homologado adecuado para cumplir la Ley y para facilitar que el sector funcione de una forma ordenada y equilibrada. Además, estos contratos tipo oficiales de AILIMPO, ponen el acento en aspectos fundamentales como la trazabilidad o la obligación de llevar al día y aportar los cuadernos de campo.

Los contratos de AILIMPO son contratos oficiales publicados en el BOE <http://www.ailimpo.com/contratos/>

Otro elemento novedoso de la Ley 12/2013 es el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

El Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, completa los principios contemplados en la Ley sobre los que han de fundamentarse las prácticas comerciales entre los diferentes operadores que intervienen en la cadena alimentaria.

De esta forma, los operadores económicos que se adhieren al Código se comprometen a aplicar de forma voluntaria prácticas mercantiles que fomenten relaciones justas, equilibradas y leales y a resolver los conflictos que se pudieran suscitar a través del sistema establecido en el mismo.

Como principios básicos, define los de equilibrio y justa reciprocidad entre las partes, libertad de pactos, buena fe, interés mutuo, equitativa distribución de riesgos y responsabilidades, cooperación, transparencia,



respeto a la libre competencia en el mercado y sostenibilidad de la cadena alimentaria.

El Código establece también una serie de compromisos y prácticas comerciales generales y comunes a todos los operadores de la cadena.

De especial importancia es el punto 18 de este Código que establece “Si en un determinado sector existe un contrato-tipo homologado, las empresas que suscriban el código deberán utilizarlo en sus relaciones comerciales”

El Código es de aplicación uniforme en todo el territorio español y la adhesión al mismo es voluntaria por parte de los operadores y asociaciones de los distintos ámbitos de la cadena alimentaria.

Solicitud de AILIMPO de adhesión al Código

AILIMPO solicitó el 26 de enero formalmente al MAGRAMA su adhesión a este Código como organización interprofesional de ámbito nacional del sector de limón y pomelo. De esta forma AILIMPO reiteró su compromiso con la Ley 12/2013 y los contratos tipo.

“Sin duda alguna se trata de un instrumento en el que hay depositadas grandes esperanzas ya que está destinado a ayudar a mejorar las relaciones comerciales en la cadena alimentaria. Su éxito vendrá determinado en buena parte si un importante número de agentes económicos del sector se adhieren al mismo, es decir si conseguimos que productores, cooperativas, comercializadores, industrias y cadenas de distribución se sumen de manera mayoritaria a este proyecto”.

2.2 Guía de buenas prácticas e higiene para evitar el Mal Seco

Como ya informamos, fueron detectados varios focos de Mal Seco en explotaciones de limón en la provincia de Málaga. Por parte de la Junta de Andalucía se puso en marcha un plan de prospección y en el caso de los focos detectados se implantaron medidas de arranque y desinfección con el fin de garantizar la erradicación en un corto plazo.

Por parte de AILIMPO hemos mantuvimos diversas reuniones con el Ministerio y Comunidades

Autónomas con el fin de que se fijase como prioridad la erradicación total de este hongo en el menor plazo de tiempo posible.



En esta línea de trabajo, AILIMPO planteó su preocupación en la Mesa de Sanidad Vegetal de Murcia, y a propuesta de la interprofesional se acordó iniciar un plan de prospección en Murcia para el control de fincas de limón cuyos plantones tuvieran origen algún país con problema de Mancha Negra (Turquía, Italia,...), así como la elaboración de una Guía de Higiene y Limpieza de herramientas, ya que son precisamente las herramientas de corte, poda... un punto crítico clave en la propagación del hongo.

AILIMPO colaboró con el Servicio de Sanidad Vegetal, y el resultado fue el documento: GUÍA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS Y OTROS ENSERES PARA MINIMIZAR EL RESGO DE INTRODUCCION Y TRANSMISIÓN DE MAL SECO DE LOS CÍTRICOS.

Es MUY IMPORTANTE que aquellos operadores comerciales que compren limón en otras provincias, en todas, pero especialmente en Málaga, exijan a los vendedores y a los responsables de la recolección, el seguimiento y cumplimiento de estas

medidas de higiene, que son muy básicas pero al mismo tiempo muy efectivas. Y en todo caso es **IMPORTANTE** que estas recomendaciones se implementen con carácter general en todas las explotaciones de limón.

Los elementos que hay que vigilar especialmente son:

- ✿ Material vegetal de reproducción (plantones, varetas...).
- ✿ Herramientas de poda, de corte de fruta y otras labores.
- ✿ Maquinaria de laboreo, poda mecánica, etc.
- ✿ Cajas, cajones y envases de transporte de fruta.
- ✿ Calzado de los operadores.

Por último, recordamos que es fundamental la colaboración del sector para detectar de forma preventiva cualquier problema sanitario. Ante cualquier sospecha se debe contactar con AILIMPO o con Sanidad Vegetal.



2.3 Actualización aforo de cosecha de limón

AILIMPO actualizó en enero la estimación de cosecha-aforo de limón para la campaña 2015/2016, con una cifra de producción en España de 710.000 toneladas, cantidad inferior en un 35% al balance de la campaña 2014/2015 que fue récord de producción con 1.100.000 toneladas y por tanto excepcional. Inicialmente, en el mes de septiembre de 2015 AILIMPO ya estimó un descenso de la cosecha de un 23% debido a las condiciones climatológicas adversas en la fase de floración y cuaje en la primavera que afectaron fundamentalmente a las variedades tardías.

Estos datos confirmaron por una parte que la reducción de cosecha se presentaba fundamentalmente en la segunda parte de la

campana, y por otra, que la cosecha de limón fino se venía disminuida debido a que la evolución de los calibres de la fruta no había sido el esperado por las condiciones climatológicas con temperaturas cálidas, ausencia de lluvias y recolección temprana al inicio de la temporada.

2.4 Actualización información Greening-HLB

Actualizamos a principio de febrero información sobre el Greening, HLB o Hunaglongbing, que es una enfermedad de los cítricos con un altísimo poder devastador como ha quedado de manifiesto en países productores como Brasil, China, India, Méjico o EEUU, provocando un descenso de la producción por árbol y una merma de calidad de los frutos, haciéndoles inservibles tanto para el mercado en fresco como industrial. El resultado final es la muerte del árbol en un corto plazo de tiempo (3 a 10 años) y de momento no existe cura para la enfermedad.

La bacteria asociada a esta enfermedad es "Candidatus Liberibacter spp.", siendo los

vectores o elementos transmisores de la misma los psílidos Trioza erytrae y Diaphorina Citri.

En España la situación es la siguiente:

- 1.- Trioza erytrae SI está presente en España, concretamente en las Islas Canarias desde 2012, y en varios municipios de La Coruña y Pontevedra desde 2014
- 2.- Diaphorina Citri NO se encuentra presente
- 3.- Huanglongbing NO está presente

A finales de 2015 Portugal notificó a la UE la detección de HLB en una explotación de naranjas en el Algarve aunque posteriormente confirmó que se trataba de un "falso positivo".



Con estos antecedentes, el Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura consideró "de utilidad pública" la lucha contra la enfermedad del Huanglongbing así como de los dos vectores conocidos. De esta forma publicó en el BOE el Real Decreto 23/2016, de 22 de enero, por el que se establece:

- 🌸 Programa Nacional de control y erradicación de Trioza erytrae
- 🌸 Programa Nacional de prevención de Diaphorina citri

- 🌸 Programa Nacional de prevención de Cabndidatis Llberibacter spp.

El Real Decreto 23/2016 regula con detalle:

1.- Obligaciones de los agentes implicados

De comunicar cualquier sospecha de presencia de los vectores o de HLB.

Los operadores que hayan efectuado aplicaciones con especies sensibles (ej. Cítricos), deberán conservar durante 3 años los documentos registros del material adquirido.

2.- Prospecciones y controles sistemáticos

Las comunidades autónomas deberán realizar un plan de controles en viveros, plantaciones, huertos y jardines, etc.

3.- Medidas a adoptar en caso de confirmación de presencia de vectores o HLB

Estableciendo zonas demarcadas.

Realizando tratamientos insecticidas.

Quema del material vegetal infectado.

Restricciones al movimiento de material vegetal.

2.5 La UE consideró a los limones turcos como producto de riesgo por residuos de plaguicidas y los somete a controles internos

El Comité Permanente de la UE, Sección Controles y Condiciones de Importación, celebrado el 2 de marzo, aprobó con el voto unánime de los 28 Estados miembro incluir los limones de Turquía en el anejo 1 del Reglamento (CE) nº 669/2009 al considerar que se trata de un producto de riesgo debido a la presencia de residuos de pesticidas. Por esta razón **los limones turcos estarán sometidos a controles especiales y reforzados por parte de las autoridades de control europeas**. Esta decisión se publicó en en el DOUE.

De esta forma, la **Comisión europea incluye los limones turcos en la lista de productos considerados de riesgo debido a la presencia de residuos de pesticidas por encima de los LMR fijados por la UE**. Así, los limones turcos se sometieron a partir del 1 de abril a controles oficiales más intensos, tanto documentales, como identificativos y físicos,

incluyendo análisis de laboratorio, tal y como regula el Reglamento (CE) nº 669/2009.

Este Reglamento comunitario establece un listado de alimentos (Anexo I) que deben ser objeto de un control oficial especial en el punto de entrada en el territorio comunitario. Dicha lista de productos se revisa periódicamente, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del Reglamento, las notificaciones del sistema de alerta rápida de la UE, conocido como RASFF, los informes de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, los resultados de los programas de vigilancia nacionales, los informes y datos recibidos de países terceros, etc.

En el caso de los limones turcos, su inclusión en esta lista de productos de riesgo fue consecuencia de la detección en 2015 de 10 lotes con residuos de bifenilo con analíticas que confirmaban una presencia de hasta 8,56 mg/kg cuando la normativa de la UE fija para esta sustancia en limones un LMR igual al límite de detección (0,01 mg/kg).

Además, sucesivos informes de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la UE (FVO) en 2009, 2010, 2011 y 2013 confirman de forma reiterada las deficiencias del sistema oficial turco de control sobre la comercialización y uso de productos fitosanitarios, muchos de ellos prohibidos en la UE, lo que unido a que el muestreo oficial de los lotes que se exportan es muy bajo, y a la limitación de laboratorios convenientemente acreditados, hacen aconsejable un mayor control en las aduanas comunitarias.

Todo ello sin olvidar que el último informe del USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos) publicado en 2015 sobre la citricultura en Turquía, confirmaba que el gran reto de los exportadores de cítricos en Turquía era precisamente la alta presencia de residuos de pesticidas tanto pre como postcosecha.

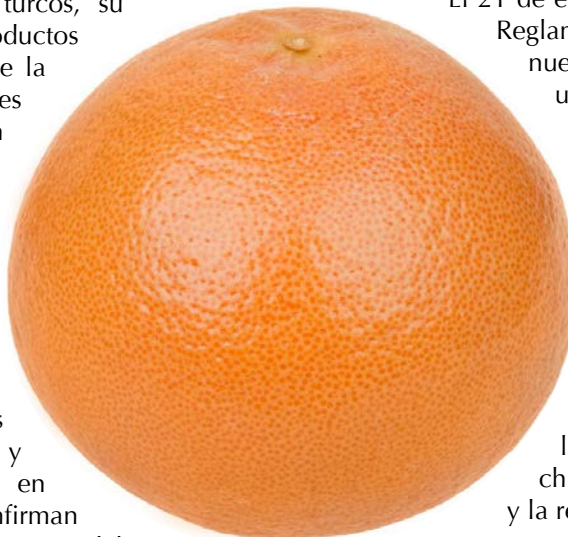
Valoración por parte de AILIMPO

Se trató evidentemente de una buena noticia para AILIMPO ya que *“de esta forma se confirma de forma oficial el reconocimiento expreso por parte de*

la Comisión europea del riesgo de los limones turcos en cuanto al incumplimiento de la normativa comunitaria en materia de residuos de plaguicidas”.

Por otra parte, *“esta decisión de la UE no hace sino ofrecer una información clave para las cadenas de distribución y para los consumidores europeos, al destacar los problemas de los limones turcos para cumplir los estándares de seguridad alimentaria de la UE, y por tanto se confirma la mayor garantía que ofrecen los limones españoles”.*

2.6 Nuevos LMR´s para Clorpirifos



El 21 de enero se publicó en el DOUE el Reglamento (UE) nº 2016/60 que fija nuevos LMR´s para Clorpirifos en una serie de frutas y hortalizas, en concreto en las mandarinas, las manzanas, las peras, los melocotones, las uvas de mesa, las zarzamosas, las frambuesas, las grosellas, las grosellas espinosas, los kiwis, las piñas, las patatas, los tomates, los pimientos, las berenjenas, los melones, las sandías, los repollos, la col china, las alcachofas, los puerros y la remolacha azucarera.

En el caso particular de **cítricos**, solo modifica el LMR para Mandarinas que pasa de 2,0 mg/kg a 1,5 mg/kg. No hay cambios para limones, naranjas, pomelos o limas.

Este Reglamento entró en vigor el 10 de agosto de 2016, y para cítricos los LMR a aplicar serán:

Toronjas o Pomelos: 0,3 mg/kg
Naranjas: 0,3 mg/kg
Limones: 0,3 mg/kg
Mandarinas: 1,5 mg/kg
Otros: 0,3 mg/kg

En todo caso, recordábamos que Clorpirifos está en proceso de revisión en la UE ya que el producto tiene problemas desde tres puntos de vista: posible mortalidad de aves, seguridad del operario y seguridad del consumidor. Por estas razones es importante ir contemplando la posibilidad de un escenario de trabajo sin Clorpirifos.

2.7 Acuerdo TTIP UE - EEUU

De especial interés es el proceso de negociación del futuro tratado de libre comercio entre la UE y EEUU.

En el caso de las frutas y hortalizas frescas y transformadas los principales retos son abordar las actuales barreras arancelarias y no arancelarias. Se trata de una negociación compleja que evidentemente excede en mucho el capítulo agrícola y por supuesto hortofrutícola, pero que sin duda puede tener consecuencias que permitan favorecer un mayor nivel de exportaciones de nuestros productos a EEUU.

No obstante, elaboramos en AILIMPO un documento informativo en el que detallamos los principales aspectos de interés en la negociación. Se trata de una nota informativa específica del sector frutas y hortalizas, que no pretende en ningún caso valorar en su globalidad el impacto del TTIP en otros sectores.

Fuentes de información: diversos docs públicos disponibles en las web de DG Trade Comisión Europea, Representación de la CE en España, Freshfel, Copa Cogeca, Parlamento europeo, etc.

Dos pilares clave: aranceles y barreras sanitarias y fitosanitarias

El TTIP debería avanzar y dar soluciones en 2 pilares clave para el sector de frutas, cítricos y hortalizas frescas y transformadas: aranceles y barreras sanitarias y fitosanitarias.

1.- Aranceles

En general los actuales niveles de aranceles para importar en EEUU las frutas, cítricos y hortalizas europeas son relativamente bajos con algunas excepciones en productos frescos como coles (brócoli, coliflor...) con un arancel del 14% o melones con un tipo del 28%. En los productos transformados, los aranceles son más elevados y se hace necesaria una reducción de los mismos. Nos referimos al Melocotón en conserva con un 17%, la Alcachofa en conserva (entre el 10,2% y 14,9%), los

Pimientos en conserva (8,1%) o el Aceite esencial de limón (3,8%).

2.- Barreras no arancelarias

Se trata de 4 barreras distintas que se agrupan en este capítulo: (1) los protocolos fitosanitarios derivados del sistema cerrado norteamericano, (2) la falta de armonización de las legislaciones en materia de residuos de pesticidas, (3) el uso discrecional de los marketing orders, y (4) las posibles implicaciones de la FSMA (Food Safety Modernization Act).

2.1. Protocolos Fitosanitarios

EEUU opera bajo la fórmula de un sistema cerrado, de forma que ninguna importación de frutas, cítricos y hortalizas es posible si previamente no se ha concluido un lento y farragoso proceso de negociación basado en un análisis de riesgo. Este sistema cerrado dificulta enormemente el comercio de estos productos desde la UE a EEUU. Se trata de protocolos fitosanitarios que incluyen requisitos específicos de registro de fincas y estaciones de manipulado, prácticas culturales, sistema de pre inspección en origen por funcionarios norteamericanos, limitación de los puertos de entrada con los problemas logísticos que se derivan... que suponen un sobrecoste económico medio evaluado en 0,10 €/kilo. En nuestro caso es el ejemplo del protocolo para exportar limón a EEUU que requiere el registro de fincas y packing, y en el caso del limón verna adicionalmente exige cold treatment.

2.2. Armonización en materia de residuos de pesticidas

La ausencia de armonización de las normativas en materia de residuos de pesticidas constituye una barrera que imposibilita de forma taxativa la exportación de nuestros productos debido a la prohibición en EEUU de determinados pesticidas que sin embargo sí están autorizados en la UE, o bien la legislación americana fija LMR's al nivel de detección o muy inferior a los niveles de LMR de la UE. El TTIP constituye una oportunidad para facilitar un acuerdo de armonización de esta normativa, o al menos puede servir para facilitar y agilizar los mecanismos que permitan el establecimiento de tolerancias de residuos de pesticidas. En nuestro caso algunos ejemplos son el Procloraz, Tebuconazol, Tebufenpirad o Clorpirifos Metil, que se tratan de materias activas autorizadas en la UE

pero prohibidas en EEUU, lo que imposibilita la venta de nuestros productos en ese mercado.

2.3. El funcionamiento de los “marketing orders” en EEUU como instrumento proteccionista

Los acuerdos de comercialización y marketing orders son instrumentos amparados por la normativa norteamericana, que a petición del sector productor local regula aspectos comerciales como el calibre, calidad, confección o la regulación de volúmenes comercializables. En el caso de los productos importados, los marketing orders obligan a que cumplan los mismos requisitos que la producción doméstica, razón por la cual se configuran en la práctica como una herramienta proteccionista, a menudo a través de un uso discrecional que impide el desarrollo de un mercado con libre competencia. En la actualidad se aplican marketing orders a pomelos, uvas de mesa, naranjas, tomates, ciruelas, peras y albarcoques.

2.4. Implicaciones de la FSMA (Food Safety Modernization Act)

Esta Ley americana exige una certificación para las frutas, cítricos y hortalizas frescas que se importan en EEUU, requiriendo controles preventivos y análisis de riesgos preventivos en materia de higiene en la producción, calidad del agua, buenas prácticas de cultivo y postcosecha..., de forma que corresponde al importador estadounidense la carga de la prueba sobre si un producto hortofrutícola fresco que se pretende importar, ha sido producido en la UE de acuerdo con la normativa americana.

2.8 AILIMPO presenta el proyecto LEMON CERT con la colaboración de la Consejería de Agricultura de Murcia

AILIMPO presentó el proyecto LEMON CERT en la Consejería de Murcia el 12 de abril. Se trata de una iniciativa pionera de la interprofesional para promover una producción de limón sostenible con las garantías que ofrece GlobalGap y Grasp.

La sostenibilidad como motor de innovación y de futuro, forma parte de la nueva visión del sector que promueve AILIMPO y que requiere del compromiso y colaboración de todos los protagonistas de la cadena de valor: productores, cooperativas,

exportadores e industrias integrados en la interprofesional.



AILIMPO quiere contribuir a este gran desafío y para ello ha diseñado el proyecto LEMON CERT. Este proyecto está dirigido a los productores de limón, que constituyen la base y el punto de partida del resto de actividad económica del sector como el manipulado y comercialización en fresco o la transformación en zumo y otros derivados. Se trata por tanto de un proyecto innovador que quiere dar respuesta al desafío del mercado, que exige que la producción de limón sea ordenada, eficiente, adecuada a la normativa legal, respetuosa con el medio ambiente y sostenible.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa el Director de AILIMPO, José Antonio García señala que “se conseguirá asesorar y comprometer a los productores de limón en el manejo adecuado del cultivo y el cumplimiento de la normativa legal, apoyar la agricultura sostenible, garantizando la trazabilidad y buenas prácticas agrícolas, y favorecer la oferta al mercado de limón español de alta calidad y máximas garantías”.

Por otra parte, AILIMPO destaca que “este proyecto pionero permitirá identificar productores de limón responsables, comprometidos y con visión a largo plazo, que aplicando los criterios de producción de este programa podrán producir limón mejor y con menos costes, en definitiva ser más eficiente para tener más rentabilidad”.



Un programa de asesoramiento desde la interprofesional para el productor

El productor de limón que se incorpora a LEMON CERT entra en un programa de asesoramiento, apoyo y asistencia de AILIMPO que le permite trabajar en tres niveles: el cumplimiento de toda la normativa legal obligatoria en materia de producción primaria de limón y en particular la llevanza de los cuadernos de campo, la implantación y Certificación de Protocolos GLOBAL GAP y GRASP, y la acreditación de la explotación como Finca Homologada de AILIMPO.

“A través de este proyecto, el productor que se incorpora dispone de una herramienta clave para poner en primera línea su explotación diferenciando claramente su finca y sus limones a través de la certificación GlobalGap y Grasp, lo que supone tener más opciones para vender su cosecha. Además, le permite garantizar el cumplimiento de la normativa legal evitando sanciones y multas”

2.9 AILIMPO se reunió con la Consellería de Agricultura de Valencia

Se hizo balance de la campaña de limón y se presentaron las líneas y retos de trabajo de la interprofesional.

El 2 de mayo el Presidente y el Director de AILIMPO celebraron en Valencia una reunión con el Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural de la Consellería de Valencia, Francisco Rodríguez Mulero, en el marco de las relaciones institucionales entre ambas entidades, y con el fin de dar seguimiento a las reuniones y contactos anteriores.

En esta reunión se trataron los siguientes temas:

Punto 1.- Análisis del desarrollo de la campaña 2015/2016 y previsiones de futuro. Inquietudes de AILIMPO ante el potencial de producción.

Punto 2.- Contratos Tipo (impulso y difusión de su uso), aplicación de la Ley 12/2013 de la Cadena.

Punto 3.- Creación y puesta en marcha del Registro Oficial de Explotaciones de Limón y Pomelo.

Punto 4.- Cuestiones fitosanitarias: alertas, protección frente a la entrada de plagas de terceros países (CBS-Mancha Negra, Greening...), alertas sanitarias.

Punto 5.- Ordenación de la producción en campo: cuadernos de campo, cumplimiento legislación y certificaciones. Proyecto LEMON CERT impulsado por AILIMPO.



2.10 Reunión del Grupo de Contacto de Cítricos de España-Italia-Francia

El martes 3 de mayo se celebró en París, en la sede del Ministerio de Agricultura de Francia, la primera reunión del Grupo de Contacto de Cítricos de España / Francia / Italia.

La creación de este grupo de trabajo era una petición histórica del sector con el fin de disponer de un instrumento de coordinación de los 3 países para consensuar posiciones comunes en los temas europeos que afectan a los cítricos.

Participantes:

España: AILIMPO, Cooperativas Agroalimentarias, Comité de Gestión y Asaja

Italia: Representante del Comité Interprofesional de Cítricos de Italia en Sicilia

Francia: Representantes del sector de Córcega

El tema estrella fue el CBS / Mancha Negra y la controvertida y discutida Decisión adoptada por la Comisión el 15 de abril flexibilizando de forma incomprensible los controles fito a África del Sur en la campaña 2016.

Se instó a los Ministerios de Agricultura de los tres países a pedir a la Comisión que se adopten medidas adicionales cuando se produjese la primera detección en la campaña 2016.

2.11 Entrada en vigor Reglamento UE 2015/1910. Prohibición importación de cítricos producidos fuera de la UE tratados con Guazatina

En mayo de 2016 entró en vigor la aplicación del Reglamento (UE) nº 2015/1910 de la Comisión por el que se establecen nuevos LMR's para Guazatina, y por tanto, es a partir de esta fecha cuando se aplica el LMR de 0,05 mg/kg, equivalente al límite de detección. En la práctica supone la imposibilidad de importar en la UE cítricos tratados con esa materia activa, una normativa que se aplica en el inicio de la campaña de verano de Hemisferio Sur y que por volumen afectará de manera destacada a los exportadores de cítricos de África del Sur, y en menor medida de otros orígenes como Argentina, Uruguay o Chile.

La entrada en vigor de este Reglamento comunitario supone que desde el 13 de mayo de 2016, todos los productores de cítricos del mundo compiten en el mercado europeo aplicando la misma normativa y por tanto desaparece la discriminación que hasta ahora favorecía a los productores de países terceros, y por tanto se trataba de una reivindicación del sector cítrico español. AILIMPO, junto al resto de organizaciones del sector, ha trabajado intensamente en los 2 últimos años en esta línea.

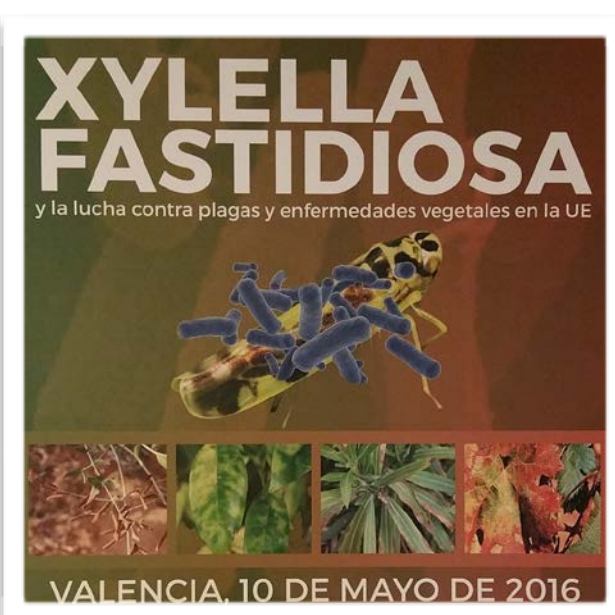
Es importante recordar que esta decisión de la UE se tomó después de que la EFSA, la Agencia Europea de

Seguridad Alimentaria, publicara en Agosto de 2014 un dictamen científico en el que se llegaba a la conclusión del potencial riesgo para los consumidores europeos, debido a la falta de datos provocado por la inestabilidad de la molécula de guazatina.

A partir del 13 de mayo de 2016, los importadores y cadenas de distribución de la UE y del mercado español que se suministren con cítricos producidos fuera de la UE (África del Sur, Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia, Brasil, Turquía...) en base a este Reglamento de la UE exigirán a sus proveedores que la fruta no haya sido tratada con guazatina, y en todo caso deberán realizar las analíticas correspondientes de verificación.

2.12 Participación de AILIMPO en la jornada organizada por AVA-ASAJA sobre Xylella Fastidiosa

La Jornada, organizada por AVA-ASAJA, se celebró el martes día 10 de mayo en Valencia, bajo el título "*Xylella Fastidiosa y la lucha contra plagas y enfermedades vegetales en la UE*" y abordó la actual problemática fitosanitaria, la normativa comunitaria y la reforma de la misma está en marcha.



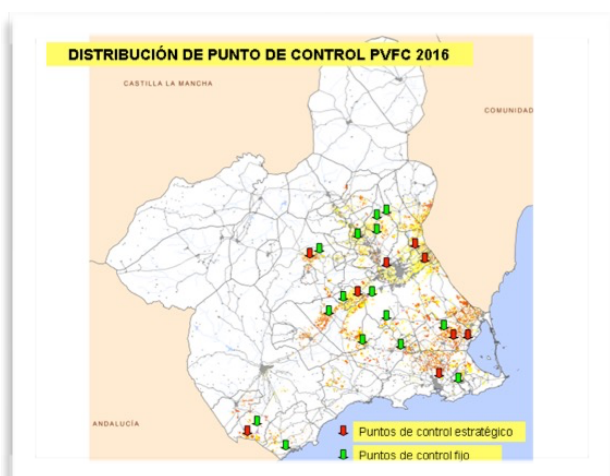
AVA-ASAJA invitó al Director de AILIMPO a participar en la Mesa Redonda al final de la

jornada, que de forma específica trató sobre el nuevo Reglamento de Sanidad Vegetal Europeo. Estuvo acompañado de Luc Peters (Responsable de cuestiones fitosanitarias del Copa Cogeca en Bruselas), Jordi Sebastiá (Eurodiputado de Compromís) y José María Cobos (Subdirector General de Sanidad Vegetal del MAGRAMA). Se trató la actual situación en cítricos: la Mancha Negra-CBS, la especial situación de África del Sur, o la amenaza de nuevas plagas como False Codling Moth/Thaumatotibia Leucotreta. También se hizo un análisis de la reforma FITO de la UE que, al menos en teoría, trata de poner en marcha mecanismos que garanticen con mayor éxito del actual la protección ante la entrada de plagas.

Este encuentro supuso una oportunidad para reivindicar de nuevo la extraordinaria importancia de disponer de una estrategia a nivel UE para evitar la entrada y propagación de plagas, que sin duda constituyen la principal amenaza para el sector de cítricos en Europa, y en España en particular.

2.13 Plan Vigilancia FITO Cítricos Murcia. AILIMPO participa con la Consejería de Murcia en la instalación del trampeo

AILIMPO participó el 26 de mayo, junto a la Consejería de Agricultura de Murcia, en la instalación del primer punto de control en una finca localizada en Librilla.



Una de las **prioridades de AILIMPO** es la **protección fitosanitaria** frente a la posible entrada de plagas y

enfermedades de terceros países. En esta línea de trabajo desde la interprofesional trabajamos de forma intensa con la Consejería de Agricultura de Murcia para el diseño conjunto del Plan de Inspección Cítrica. Y en el mismo sentido estamos en contacto con los responsables de Sanidad Vegetal de Andalucía y Valencia.



En el caso de Murcia, la Consejería aceptó más de 20 modificaciones y mejoras que propusimos desde AILIMPO en el proceso de redacción del Plan con el fin de que se adaptara a las necesidades y demandas de la interprofesional y poder lograr un marco de trabajo lo más eficaz posible.

Se seleccionaron la ubicación de los 22 puntos de control para la realización de las prospecciones dentro del plan de inspección cítrica. De ellos, 15 son puntos de control fijos en explotaciones en las distintas áreas cítricas de la Región de Murcia, y además se instalaron 9 puntos estratégicos. A la hora de establecer los 22 puntos de control se tuvo en cuenta que fueran zonas de tránsito de mercancías, que podían suponer una entrada de organismos nocivos procedentes de otras zonas productoras de fuera de la Región, como son carreteras, puntos de parada de vehículos pesados, aeropuertos y puertos.

Otras zonas identificadas de riesgo fueron los almacenes de manipulación de frutos que importan cítricos procedentes de otros continentes donde estas plagas están presentes, que también se vigilarán.

La mayoría de las trampas emplean una feromona específica que captura los ejemplares adultos de insectos. No obstante, otras están compuestas por placas engomadas de distintos colores que atraen a un número indeterminado de insectos. Una vez capturados los ejemplares, se realizan determinaciones analíticas y se clasifican las muestras en el laboratorio agroalimentario y de sanidad animal de la Consejería o en la Universidad Politécnica de Cartagena, con la que se mantienen colaboraciones.

Entre los organismos nocivos que se exploran destacan Diaphorina Citri y Trioza Erytrae, que transmiten el ‘greening’ de los cítricos, y diversas moscas de la fruta como Anaplophora Chinensis. Además, se realizarán controles de detección de otras enfermedades como Elsinoe, Mancha Negra y la Cancrosis, o cáncer de los cítricos.

Además, por parte de AILIMPO se solicitó que se extremen los controles sobre los viveros, especialmente en los ornamentales, por el riesgo que supone la introducción de Trioza en material procedente de zonas infestadas de Galicia.

Se procedió a instalar la primera estación de control del Plan de inspección citrícola para detectar plagas y enfermedades. Para ello **se celebró una Jornada en la que participó AILIMPO que tuvo lugar en la primera estación de control de Librilla en una finca próxima a la autovía A-7**, cerca de una estación de servicio que cuenta con mucho tránsito de camiones que transportan distintas mercancías.

2.14 El BOE publica los contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por AILIMPO

El 1 de junio se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) las cuatro órdenes del MAGRAMA por las que se homologaron los contratos-tipo de compraventa de limones y pomelos con destino a su

comercialización en fresco e industria para la campaña 2016/2017.

Estos contratos constituyen un instrumento oficial útil, equilibrado y sencillo, consensuado por el conjunto del sector, representantes tanto de la producción como del comercio que forman parte de la interprofesional, por lo que se trata de unos textos equilibrados que defienden los intereses de ambas partes, comprador y vendedor, que libremente pactan las condiciones de entrega, volúmenes, precios, especificaciones de calidad, plazos de pago, etc., pero en un marco global que ofrece una máxima garantía.

AILIMPO, en el marco de la Ley 2/2000 de contratos tipo agroalimentarios, lleva muchas campañas solicitando al Ministerio la homologación de los contratos de compraventa de limones y pomelos con destino a fresco e industria y surge por la necesidad de dar al sector productor, comercial e industrial una herramienta para cumplir de forma escrupulosa la Ley 12/2013. *“Estos contratos se adaptan a las exigentes condiciones que fija la Ley 12/2013 de la Cadena y ofrecen la garantía de cumplimiento de las obligaciones que establece en materia de contratación”*, aseguró el Director de AILIMPO José Antonio García.

Ventajas de los contratos oficiales de AILIMPO

Entre las distintas ventajas que ofrecen estos contratos se encuentran:

- ✿ Son contratos oficiales aprobados por el Magrama y publicados en el BOE.
- ✿ Certifican que se cumple la Ley 12/2013 de la Cadena.
- ✿ Protegen de forma equilibrada a ambas partes: comprador y vendedor.
- ✿ Regulan de forma clara y sencilla las condiciones de compraventa.
- ✿ Permiten obtener más rentabilidad al evitarse conflictos y renegociaciones.



- En caso de conflicto entre las partes, AILIMPO presta el servicio de mediación, y en última instancia se traslada el caso a la Cámara de Comercio de Murcia para realizar el arbitraje, evitando de esta forma acudir a la vía judicial, que siempre es más lenta y costosa.

Es importante destacar las cláusulas que tienen como objetivo disponer de una mayor información, seguridad y garantía contractual sobre la trazabilidad, tratamientos fitosanitarios, abonados y certificaciones de las fincas, así como los requisitos de calidad de la fruta y el procedimiento para realizar los análisis de pesticidas. Destacó José Antonio García que *“el contrato se convierte en una herramienta que además de certificar que se cumple la Ley de la Cadena, permite al sector dar las máximas garantías de calidad y seguridad a los clientes, mejorando la imagen y prestigio de nuestros productos en los mercados tanto de fresco como de productos industriales”*.

El sector de limón y pomelo español a través de AILIMPO sigue siendo pionero en la adaptación de los contratos al nuevo marco legal.

2.15 Valoración AILIMPO campaña limón 2015/2016

La campaña, anómala y extraordinaria, vino marcada por la reducción del 30% en la cosecha por las condiciones climatológicas en mayo de 2015 que afectaron al cuaje de la fruta.



La campaña de limón español 2015/2016 se dio por finalizada con una cifra estimada a 31 de agosto de 802.000 toneladas de cosecha, un 30% menos de la producción de la campaña anterior que fue de 1.154.000 toneladas, un volumen que refleja el potencial real productivo de España con los casi 10 millones de limoneros plantados. Como ya anticipó

AILIMPO, el descenso de cosecha se debió a la climatología adversa en 2015.

En términos generales, desde Ailimpo se señaló que *“la campaña que cerramos se puede calificar como anómala y excepcional, tanto en volumen como en cotizaciones. Además ha terminado de forma anticipada en el mes de junio cuando normalmente el limón español está presente en el mercado hasta finales de julio”*.

El descenso de cosecha de limón provocó una reducción de oferta en el mercado de exportación, que disminuyó un 21% en volumen alcanzando 530.000 tons, destacando que *“se ha concentrado el esfuerzo comercial en los mercados de la UE siguiendo el sector la política de priorizar el servicio y suministro a los clientes tradicionales y consolidados”*.

En contrapartida se destacó que *“a pesar del descenso de cosecha del 30%, la facturación global de exportación de limón fresco ha aumentado un 15% llegando a 640 millones de euros”*. Alemania se consolidó un año más como primer destino del limón español, seguido de Francia, Reino Unido, Italia y Polonia.

El menor nivel de cosecha provocó una caída del 50% en las exportaciones a mercados no comunitarios, aunque *“se ha mantenido la actividad de negocio con 48 países fuera de la UE, eso sí con volúmenes más pequeños, lo que demuestra el dinamismo del sector comercial y la tendencia a diversificar destinos para el limón español”*, siendo los principales países extracomunitarios Suiza, Canadá, Estados Unidos, Emiratos Árabes, Brasil...

Por otra parte, se destacó el aumento estimado del mercado nacional con una subida del consumo del 10%, y *“se confirma la sensación del mayor interés del consumidor por el limón, un producto que identifica con un estilo de vida joven y saludable”*. Finalmente, la actividad industrial en zumo, aceite esencial y cáscara deshidratada fue muy limitada debido a la menor cosecha y al mayor aprovechamiento para el mercado en fresco, aún así superó ligeramente las 100.000 toneladas, representando un 13% de la producción total de limón, cuando normalmente ese porcentaje es del 25%.

El limón de España en el mundo

Con estos datos, España siguió siendo el 2º país productor del limón a nivel mundial por detrás de Argentina, y mantuvo su posición de líder mundial de exportación de limón en fresco, ya que de cada 10 limones frescos que se exportaron en el mundo, 4 fueron españoles.

2.16 Controles Plan Vigilancia Citrícola

La Directora General de Agricultura de la Consejería de Murcia, Carmen. T. Morales, el Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal, Fco José González Zapater y el Director de Ailimpo, José Antonio García, visitaron de forma conjunta el 18 de julio un almacén de cítricos en el marco de los controles que realizaron en aplicación del Plan Regional de Vigilancia Fitosanitaria de Cítricos, y que contemplaba la recogida de muestras de forma periódica en todos los almacenes que manipulaban cítricos de Hemisferio Sur.



La visita conjunta fue fruto de la colaboración estrecha en materia de Sanidad Vegetal entre AILIMPO y la Consejería de Murcia, que comparten la preocupación por la posible entrada de plagas procedentes de terceros países. Durante la visita se recogieron muestras de limones para analizar la

posible presencia de organismos nocivos (entre ellos mancha negra- CBS-) en el Laboratorio Agrario Regional.

La importación de limones y pomelos procedentes de Hemisferio Sur permite continuar la actividad de manipulado en la época de contra-estación cuando la campaña española ha terminado, y de esa forma dar servicio a los clientes y fidelizarlos, generando además otros efectos económicos positivos como jornales, facturación de transporte y empresas de materiales auxiliares.

Evidentemente, esta actividad está supeditada a los estrictos controles tanto en el país de origen como en los PIF (puerto de Cartagena entre otros) que establece la normativa de la UE, y luego en los contemplados en el Plan de Vigilancia Citrícola Regional, aprobado por la Mesa de Sanidad Vegetal de Murcia, organismo consultivo en el que AILIMPO participa de forma activa.

2.17 Aforo cosecha limón y pomelo 2016/2017

La primera estimación de cosecha (preaforo) de limón de AILIMPO para la campaña 2016/2017 se comunicó el 25 de julio, y se apuntó una producción en España de 980.000 toneladas, un incremento del 22% sobre el balance de la campaña anterior, que finalizó en torno a 800.000 toneladas de limón recolectadas.

Para la estimación de producción de pomelo, AILIMPO confirmó inicialmente una previsión de cosecha en España de 67.000 toneladas, una cifra ligeramente inferior en un 6% a la campaña 2015/2016.

La segunda estimación de cosecha (preaforo) de limón y pomelo ara la campaña 2016/2017 se comunicó el 29 de septiembre y confirmó los datos publicados en julio, lo que supuso una vuelta a la normalidad en el caso de la producción de limones, y una estabilidad en la producción de pomelo. Con estos volúmenes, España seguirá consolidando su posición comercial hegemónica en Europa, donde mantiene un incuestionable liderazgo con fruta de calidad, garantía sanitaria y excelente servicio.

Estimación cosecha campaña 2016/2017 (toneladas)

	COSECHA 15/16	AFORO 16/17	VARIACIÓN (%)
LIMÓN	800.852	980.000	22 %
POMELO	71.400	67.000	-6 %

2.18 La UE acuerda con África del Sur la reducción progresiva de aranceles para naranjas valencias

La UE y seis países de la Southern African Development Community (SADC) - Botswana, Lesotho, Mozambique, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia firmaron un Economic Partnership Agreement (EPA) - Acuerdo de Asociación Económica - que tiene por finalidad favorecer las condiciones de acceso más allá de los acuerdos bilaterales ya existentes, que en el caso de naranjas contempla una reducción progresiva de los aranceles para fruta importada del 16 de octubre al 30 de noviembre para acabar en 0% en 9 años. El arancel se reduce aproximadamente a razón de un 9% menos cada año hasta acabar en 0%.

Este acuerdo supondrá que a más tardar en 2025, las naranjas valencias de África del Sur que se importan en la UE desde el 16 de Octubre al 30 de Noviembre no paguen arancel (actualmente están sujetas a un tipo del 16%).

El acuerdo NO afecta a limones, pomelos o pequeños cítricos.

2.19 Alertas alimentarias en el sistema de la UE RASFF para limones turcos

Se produjeron en el año 2016 **ocho alertas alimentarias en el sistema RASFF de la Unión Europea para limones turcos:**

🌸 **1ª alerta:** 12 de septiembre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,424 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

🌸 **2ª alerta:** 4 de septiembre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,497 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

🌸 **3ª alerta:** 4 de septiembre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,464 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

🌸 **4ª alerta:** 9 de septiembre en la frontera de Grecia: detectado 0,45 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

🌸 **5ª alerta:** 27 de octubre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,458 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

🌸 **6ª alerta:** 16 de noviembre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,446 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía destruida.

🌸 **7ª alerta:** 25 de noviembre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,428 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

🌸 **8ª alerta:** 6 de diciembre en la frontera de Bulgaria: detectado 0,435 mg/kg de Clorpirifos cuando el LMR de la UE en limones es 0,20 mg/kg. Mercancía rechazada.

A partir del 1 de enero de 2017 los limones turcos que se importan en la Unión europea estarán sometidos a un mayor control en frontera, con el fin de comprobar que cumplen estrictamente con la normativa europea en materia de residuos de pesticidas.

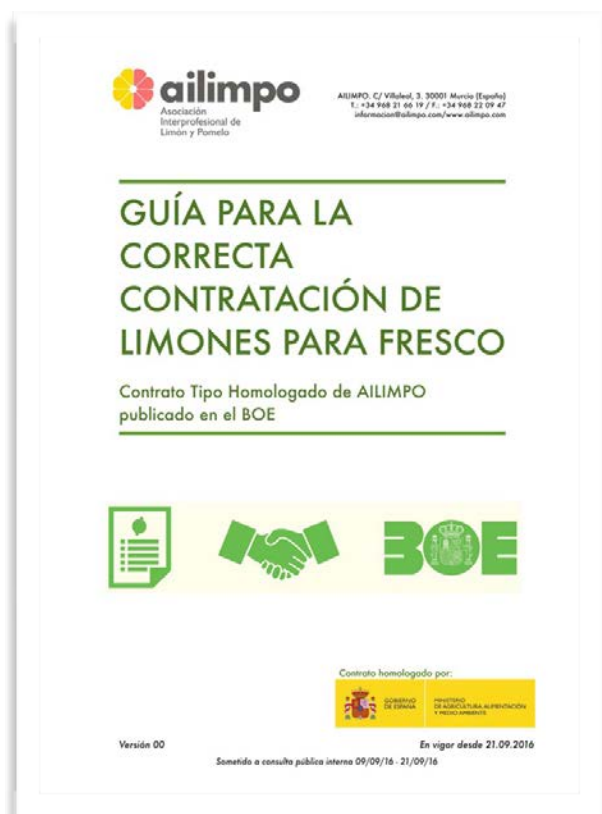
Hasta el 31 de diciembre de 2016, el porcentaje mínimo de control era del 10% de los lotes que se importan, pero la Comisión europea tomó la decisión de **ampliar del 10% al 20% el control mínimo** que incluye en todos los casos análisis de laboratorio, al considerar que los limones turcos son un producto de riesgo conforme al Reglamento (CE) 669/2009.

La UE tuvo en cuenta que desde que se inició la campaña en Septiembre, se han notificado en el sistema de alerta rápida de la UE (RASFF) 8 alertas sanitarias debido a la detección de 8 partidas de limones turcos con presencia de clorpirifos en

concentraciones que duplican el límite máximo de residuos (LMR) en vigor en la UE.

2.20 Guía de uso del contrato tipo de compraventa de limón para fresco

Desde AILIMPO trabajamos desde hace años en el compromiso de promoción y difusión del uso de los contratos tipo homologados, ya que consideramos que se trata de un instrumento tremendamente útil para el sector, que se constituye en un standard de funcionamiento, y sobre todo porque se trata de un modelo de contrato equilibrado que protege por igual los intereses de las partes firmantes.



Por otra parte, los contratos tipo homologados por el MAGRAMA a propuesta de AILIMPO se configuran como un elemento clave para el cumplimiento de la Ley 12/2013 de la Cadena.

En nuestra experiencia de mediación en AILIMPO para la resolución de conflictos, así como en numerosos procedimientos judiciales en los últimos años, nos dimos cuenta que a veces surgen muchas dudas entre las partes firmantes, se genera confusión, y por lo tanto conflicto a la hora de

determinar cual es el objeto del contrato, el funcionamiento del sistema de minoraciones, las condiciones comerciales y de calidad que debe cumplir la fruta, si se consideran o no los limones rodrejos, segundos o los que se encuentran en el suelo, si se incluyen los limones de cítrica, el régimen de responsabilidades y riesgo,... y un largo etcétera de cuestiones que consideramos era importante aclarar.

Con el objetivo de tratar de dar luz a estos puntos, elaboramos en AILIMPO, con la revisión de nuestros asesores legales, una **GUÍA DE USO DE LOS CONTRATOS TIPO DE LIMÓN PARA FRESCO**, que tiene como finalidad convertirse en un documento de referencia que recoja las buenas prácticas de contratación en nuestro sector, y ayude a evitar dudas e interpretaciones en el uso de los Contratos Oficiales de AILIMPO.

Se puede consultar la guía en el siguiente link:
<http://www.ailimpo.com/gestion/archivo/docdow.php?id=9342>

Esta guía incluye:

- ✿ Esquema Guía General: Una tabla-esquema con la información básica de las distintas modalidades y sub-tipos de contratación de limones en campo.
- ✿ Guía específica de los Contratos "A Kilos", con sus 3 modalidades: "1 corte", "Todo Limón" y "Todo Limón a Limpia".
- ✿ Guía específica de los Contratos "Por Tanto" o "A tanto alzado".

2.21 Situación productos a base de etileno

Se informó que los productos que están autorizados para desverdizado a base de etileno son:

- ✿ Frutargas de Abelló Linde.
- ✿ Frutil de Praxair.
- ✿ Mix 4% Etileno-96 N2 de Air-Liquide.

2.22 Cumbre citrícola España-Italia-Francia

El llamado Grupo de Contacto de Cítricos Hispano-Franco-Italiano, reunido en Noviembre en Valencia, acordó reclamar a la Comisión Europea (CE) la futura puesta en marcha de algún tipo de medidas compensatorias que contribuyan a paliar, siquiera sea en parte, los negativos efectos que va a tener el reciente acuerdo pactado entre la Unión Europea (UE) y la Asociación de Estados del Sur de África. La delegación española está integrada por Asaja, Coag, Upa, Cooperativas Agroalimentarias, Comité de Gestión y AILIMPO.

Durante esta cumbre citrícola, los representantes de las entidades agrarias italianas, francesas y españolas, decidieron también solicitar a la CE que elabore un estudio sobre el impacto que dicho acuerdo, y más concretamente las importantes concesiones en materia citrícola de las que va a beneficiarse Sudáfrica a la hora de introducir sus cítricos en el mercado comunitario, tendrá sobre el conjunto de la citricultura europea. Asimismo, lamentaron que ese estudio de impacto no se haya realizado ni presentado antes de alcanzar el acuerdo.

Entre esas posibles compensaciones que la UE debería poner en marcha figura la posibilidad de establecer contingentes a las importaciones de agrios procedentes de Sudáfrica en aquellos momentos de la campaña cuya presencia coincidente en los mercados comunitarios con las producciones citrícolas europeas pueda distorsionar el normal desarrollo de la temporada al impulsar los precios a la baja.

Otro de los asuntos relevantes abordados durante este encuentro, y que preocupa especialmente al sector citrícola europeo, fue las notorias insuficiencias que muestra la UE a la hora de controlar la posible entrada de plagas y enfermedades en los cargamentos de cítricos importados de terceros países. En ese sentido, los

representantes del Grupo de Contacto de Cítricos Hispano-Franco-Italiano subrayaron que las últimas modificaciones reglamentarias, lejos de contribuir a solucionar el problema, lo agravan todavía un poco más, en la medida en que establecen diferentes sistemas de vigilancia para los envíos de cítricos foráneos en función de si su destino final es el mercado en fresco o, por el contrario, la industria de transformación. En este último caso, las inspecciones son más livianas, lo cual propiciará un falseamiento sobre el número final de detecciones de plagas y enfermedades en las importaciones de terceros países y el riesgo de que producto destinado a la industria acabe en el mercado en fresco.



Actualmente la preservación de la sanidad vegetal en la citricultura europea constituye una de las preocupaciones centrales del sector, puesto que en esos cargamentos importados se detecta, con excesiva frecuencia y sin que la UE aborde el problema con la seriedad que merece, la presencia de plagas y enfermedades devastadoras que no están presentes todavía en Europa, pero que si llegasen a entrar, a través de estos cargamentos contaminados, provocarían una catástrofe de consecuencias irreparables.

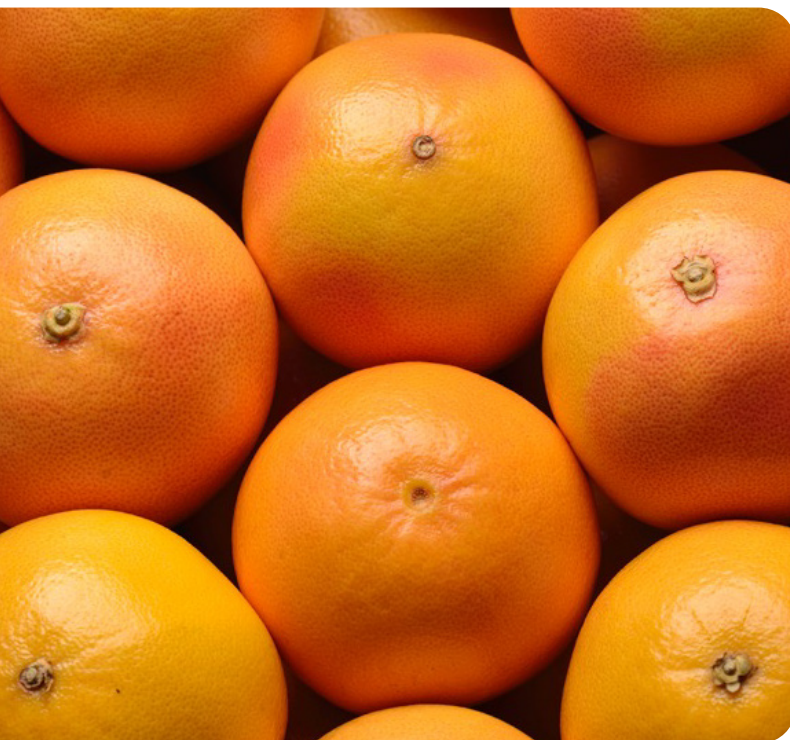
Las conclusiones de este Grupo de Trabajo se elevaron a los Ministerios de Agricultura de España, Italia y Francia con el objetivo de plantear una acción conjunta que permita defender en Bruselas los intereses del sector citrícola del Sur de Europa.

2.23 Confirmado el primer foco de Xylella fastidiosa en España (Baleares)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente confirmó la detección de la presencia de Xylella fastidiosa en tres muestras de cerezos tomadas en un centro de jardinería de Porto Cristo, en el término municipal de Manacor

(Mallorca), durante un control rutinario. Se trata del primer positivo oficial en España. El origen de la planta proviene de un vivero de la provincia de Tarragona y llegó a Mallorca en el año 2012, por lo que la infección se ha podido contraer con posterioridad una vez ya en la isla.

Las autoridades de Baleares confirmaron que se están tomando las medidas para contener la subespecie encontrada en la isla, que sólo afectaría a cerezos y adelfas, con el fin de erradicarla cumpliendo las normativas estatal y europea.



La bacteria *Xylella fastidiosa* afecta al olivo, a la vid, así como a los frutales, entre ellos los cítricos (provocando al enfermedad Clorosis Variegada de los Cítricos que afecta por ejemplo a las producciones citrícolas de Brasil y Argentina), y a numerosas plantas ornamentales en distintos países, y fue detectada ya por lo que se refiere a la Unión Europea en Italia en 2013 donde ha causado la muerte de miles de olivos en el sur y en Francia en 2015 con dos brotes en Córcega y la Costa Azul. Recientemente se detectó también en Alemania. Hasta la fecha no había sido identificada en España. En Italia y Francia solamente se ha podido actuar erradicando y quemando las plantas contaminadas y prohibiendo la circulación de plantas de las zonas afectadas.

Para luchar contra la introducción de la bacteria en nuestro país, el MAGRAMA, asesorado por expertos y en colaboración con las Comunidades Autónomas, tiene diseñado un Plan Nacional de Contingencia de *Xylella fastidiosa*. Este incluye un Protocolo de Prospecciones para su detección precoz, y un Programa de erradicación que recoge las medidas que deben adoptarse en caso de que aparezca. La erradicación de esta enfermedad una vez detectada es muy difícil, por lo que la mejor estrategia ante esta plaga es la prevención.

AILIMPO en coordinación con todo el sector citrícola español (Asaja, Coag, Upa, Cooperativas Agroalimentarias y Comité de Gestión) viene reclamando de las autoridades comunitarias y nacionales la adopción de medidas de protección fitosanitaria con el fin de evitar la entrada de organismos nocivos de terceros países. Enfermedades como la Mancha Negra, la Cancrosis, el Greening o la Clorosis Variegada de los Cítricos supondrían una seria amenaza para la viabilidad de nuestra actividad.

2.24 Alerta vigilancia precoz nuevo hongo en limoneros *Amycosphaerella Africana*

Se produjo un aviso sobre la detección de algunos focos de un hongo llamado **AMYCOSPHERELLA AFRICANA** que afectaría a cítricos. Hasta mitad de noviembre había sido detectado en la Comunidad Valenciana (donde también afecta a los Caquis).

Especialmente importante es la vigilancia y detección precoz en LIMONEROS.

Como siempre, es MUY IMPORTANTE que cualquier sospecha sea comunicada a los Servicios de Sanidad Vegetal de las distintas Consejerías.

Desde AILIMPO seguimos realizando un seguimiento de este tema.

2.25 Contribuciones de AILIMPO al plan BREXIT de la CARM

Desde AILIMPO se informó sobre los posibles impactos del BREXIT en el sector agroalimentario en general, y en particular sobre nuestro sector de limón y pomelo, y se preparó una presentación

para tener una primera aproximación a la importancia de los intercambios comerciales, así como posibles consecuencias a corto plazo (convulsión en los tipos de cambio libra/euro), pero sobre todo a largo plazo (nuevo marco normativo sobre normas de calidad, legislación en LMR's de productos fitosanitarios, acuerdos con terceros países...).

Se trata de una cuestión que desde AILIMPO se siguió muy de cerca, sobre todo con el objetivo de identificar lo antes posible los puntos clave que nos pueden afectar y que sin duda serán objeto de negociación en el proceso de desconexión de UK de la UE, y posterior proceso de reconexión. En Bruselas, oficialmente no hay un proceso en marcha hasta que formalmente UK comunique el resultado del referéndum y solicita su salida.

Una palabra resume la situación, INCERTIDUMBRE, pero precisamente por ello es muy importante que como sector nos posicionemos y nos anticipemos.

En la Región de Murcia, mantuvimos varias reuniones con el Instituto de Fomento INFO, dependiente de la Consejería de Desarrollo económico, con el fin de diseñar un plan de trabajo y la constitución de un Comité Brexit. De forma paralela se trasladó estas inquietudes y propuestas a la Secretaria de Estado de Comercio del Ministerio de Economía.

La posición que desde AILIMPO trasladamos al INFO fue la siguiente:

1.- Es muy importante hacer un seguimiento de este proceso, que será largo y complejo, pero que sin duda alguna tendrá consecuencias para el comercio hortofrutícola fresco y transformado.

2.- Debemos estar muy vigilantes de los pasos que se den en el proceso de desconexión de UK de la UE, y en paralelo la reconexión, posiblemente con nuevas reglas técnicas que en realidad serán obstáculos al comercio.

3.- No es momento de anunciar (en muchos casos sin rigor alguno...) pérdidas económicas que nadie es capaz de cuantificar, sino de hacer un seguimiento proactivo del nuevo posible encaje legal UE-UK barajando diversos escenarios. No en vano, estamos ante la apertura de un proceso totalmente nuevo en el que los lobbys de Bruselas buscarán en el río revuelto ventajas para determinados sectores y trabas para otros.

4.- En definitiva, la propuesta de trabajo de AILIMPO es constituir una mesa de seguimiento sobre esta cuestión:

4.1.- Identificando sectores/productos sensibles.

4.2.- Tejiendo una red de información y análisis de los procedimientos legislativos que se inicien en la UE. Cada uno aportando sus recursos: Oficina de la CARM en Bruselas, relaciones con Eurodiputados, nuestras oficinas sectoriales en Bruselas...

4.3.- Anticipándonos, ya que una vez que la normativa esté adoptada, el margen de maniobra será mínimo o inexistente.

5.- De lo que estamos seguros, es que si este trabajo no lo hacemos nosotros, nos encontraremos con "sorpresas" en el futuro. Y no nos referimos solo a posibles aranceles (cuestión que hoy en día no parece una línea de trabajo muy viable), sino de trabas técnicas al comercio (administrativas, normativas técnicas fitosanitarias, normas de calidad...).

"Urgent action is now required to protect our vital UK exports. Failure to do so will severely damage our exports, result in substantial job losses and weaken our trading position in the post Brexit environment."

2.26 Grupo BIO - AILIMPO

En la reunión del Foro de Agricultura Ecológica del MAGRAMA, se trataron algunos temas de relevancia:

1.- Nuevo Reglamento UE

Continúa el proceso de discusión en Bruselas y siguen abiertos algunos temas que son de interés para nosotros como la presencia de sustancias no autorizadas, los requisitos medioambientales adicionales, la certificación en grupo, ...



2.- Proyecto de normas UNE para certificación de Insumos

Está previsto que durante 2017 finalicen los trabajos de los Comités Técnicos de Normalización, con su publicación en el BOE.

3.- Otros temas de interés

- ✿ Proyecto de Estrategia para la Agricultura Ecológica.
- ✿ Integración del sector a través de la creación de una Interprofesional específica para productos ecológicos.
- ✿ Estadísticas actualizadas. fitosanitarios, acuerdos con terceros países...).

2.27 Reunión ALLIMPO con el Vicepresidente del Parlamento Europeo

El 6 de diciembre se reunió en Bruselas el Director de ALLIMPO, José Antonio García, con Ramón Luis Valcárcel, Vicepresidente del Parlamento Europeo.

El encuentro tuvo como finalidad exponer los principales retos del sector y profundizar en las vías de colaboración entre ALLIMPO y el Parlamento Europeo, para poder defender los intereses del sector de limón y pomelo en Europa, planteando nuevas iniciativas desde el Parlamento, preguntas escritas a los servicios competentes de la Comisión Europea, y en definitiva que podamos canalizar de forma adecuada las posiciones del sector.



De forma más concreta se comentaron vías de trabajo conjuntas de lobby en los siguientes temas:

- ✿ Competencia de Turquía, seguimiento de los controles en frontera de residuos de pesticidas a los limones turcos para mantener en el futuro, o incluso incrementar, el sistema de controles.

- ✿ Protección fitosanitaria frente a la entrada de plagas de terceros países: Mancha Negra, Cancrosis, Thaumatotibia Leucotreta,...

- ✿ Brexit: Importancia de vigilar el proceso y la "letra pequeña" con el fin de evitar perjuicios a nuestro sector

Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el papel del Parlamento Europeo tiene un mayor protagonismo en todas las decisiones y legislación europea.

2.28 Apertura campañas de exportación

Informamos de la apertura de las distintas campañas de exportación en las que existe un protocolo específico y de las pautas generales a seguir en cada una de ellas:

- ✿ Limón Fino con destino Estados Unidos.
- ✿ Cítricos con destino China.
- ✿ Cítricos con destino Australia.
- ✿ Cítricos con destino México.
- ✿ Naranjas con destino Corea del Sur.

2.29 Servicio Intrastat

Como se viene haciendo en años anteriores, se ha prestado, a las empresas que lo han solicitado, el servicio de cumplimentación y presentación ante la AEAT de las declaraciones estadísticas mensuales de Intrastat.

2.30 Informes de evolución de campaña

Mensualmente se ha informado de la situación de la campaña mediante informes estadísticos de evolución de la campaña de limón y comentarios sobre el ritmo de exportación y transformación.

Esto ha sido posible mediante una estimación de AILIMPO de la exportación a países comunitarios, que ha resultado extremadamente fiable una vez publicados los datos definitivos por la AEAT, transcurridos dos meses desde la publicación de nuestro informe.

2.31 Informes de exportaciones de Argentina

Durante el año 2016 se ha enviado a los asociados los informes semanales sobre cargas de limón, pomelo, naranja y mandarina de exportadores argentinos con indicación de nº de pallets, fecha de carga, nombre del barco y puerto y país de destino.

2.32 Informes campaña de cítricos de Turquía

AILIMPO ha informado de las exportaciones de limón turco mediante informes estadísticos.

Así mismo se ha ido comunicando diversos comentarios sobre inclemencias meteorológicas, información de mercado, situación del pomelo, etc.

2.33 Informes campaña de cítricos de Sudáfrica

Durante la campaña de exportación de cítricos de Sudáfrica, AILIMPO ha enviado diversos informes estadísticos.

2.34 Informes de precios al consumidor en supermercados nacionales y europeos

Durante el año 2016 AILIMPO ha recopilado los precios de venta al consumidor de limón, pomelo, naranja y mandarina en las principales cadenas de supermercados tanto en España como en los principales mercados de exportación.

Con los datos recopilados durante el año, se han elaborado varios informes de tendencias de precios y

se ha realizado un seguimiento de la cadena de valor desde productor a consumidor.

En todo caso, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La información persigue disponer de una referencia real del nivel de precio al consumidor, no están todas las cadenas, pero sí las que pueden considerarse representativas.
- Los precios se recopilan por AILIMPO tomando como fuente las páginas web de las tiendas on-line de los supermercados.
- Según hemos contrastado estos precios son los mismos que normalmente se aplican en las tiendas físicas.
- Es posible que en las tiendas físicas haya precios ligeras diferencias de precios en función de la ciudad que se considere.
- También es posible que en momentos puntuales haya promociones en los puntos de venta de determinadas zonas geográficas.
- Se detallan los precios en los diferentes formatos de presentación de cada punto de venta.
- Otra información como calibre, categoría u origen no está siempre disponible aunque trataremos de ir incorporando al informe estos elementos en la medida de lo posible.



2.35 Actuaciones de la Comisión de Seguimiento de los contratos tipo homologados en controversias

La Comisión de Seguimiento de los contratos tipo de AILIMPO ha intervenido ante controversias producidas en la interpretación y ejecución en los contratos de compraventa ajustados al contrato tipo homologado, tal y como establece la estipulación 11ª de los mismos.

Tras la convocatoria de los distintos actos de conciliación, fueron resueltas todas las mediaciones solicitadas.

2.36 Newsletter digital

Se continuó enviado este instrumento de comunicación que recopila las informaciones más relevantes.

De esta forma enviamos una mejor y más completa información, y lo que también es importante, más estructurada y organizada, de todo lo que afecta a nuestro sector, y de las actividades de AILIMPO, aumentando la transparencia y generando mayor valor añadido.



3. Actuaciones en el ámbito de la industria

Realizadas durante el año 2016

3.1 Seminario técnico JBT “Industria limón”

El 18 de febrero se celebró un seminario técnico organizado por JBT (John Bean Technologies Spain) en Murcia y al que asistió AILIMPO.



La temática del seminario fue muy especializada sobre “La Industria del Limón”.

Participaron por parte de JBT los responsables técnicos tanto de Europa, Asia como América, para compartir con el sector industrial las últimas novedades tecnológicas.

Así mismo el director de AILIMPO participó con una charla en la que realizó una actualización de la industria de limón y del mercado a nivel global.

3.2 Processing factor CPLO

Los días 22 y 23 de febrero se trató en la reunión del Comité Permanente de la CE, en el capítulo de varios, una primera presentación de los resultados del estudio que se realizó en AILIMPO, con la colaboración de JBT, para **proponer un factor**

de transferencia de pesticidas en Aceite Esencial de Limón (Cold Pressed Lemon Oil). Previamente desde AILIMPO habíamos enviado los datos y una memoria del proyecto a la Comisión Europea, DG SANTE, y a la AECOSAN del Ministerio de Sanidad de España, cuyos representantes en la reunión de Bruselas presentaron y apoyaron el asunto.

Se publicó el acta oficial de la reunión en el siguiente link. Ver Item A. 24 punto 8 http://ec.europa.eu/food/plant/docs/sc_phyto_20160222_ppr_sum.pdf.

http://ec.europa.eu/food/plant/docs/sc_phyto_20160222_ppr_sum.pdf.

Los siguientes pasos serían a partir de este momento:

1.- Contacto de AILIMPO con la DG SANTE y AECOSAN para que informen de posibles comentarios que hayan realizado las distintas delegaciones, y en base a los mismos preparar un respuesta.

2.- Concretar los siguientes pasos.

3.3 Propuesta de AIJN sobre guía de variedades de cítricos

Trasladamos nuestra posición al miembro de JBT que pertenece al grupo de Expertos de Cítricos de AIJN, en relación con la iniciativa de AIJN sobre una Guideline para definir las especies y variedades de cítricos.



La redacción actual de algunos COP generan discusiones (por ejemplo el zumo de mandarina y si se puede o no procesar clementinas). Pero la propuesta de AIJN no la consideramos adecuada ya que añadía más elementos de discusión. A nuestro juicio lo más sencillo sería “copiar y pegar” las disposiciones en vigor para el mercado en fresco, sobre todo teniendo en cuenta el uso dual de los cítricos.

A raíz de nuestra propuesta, tuvimos una reacción rápida y favorable de AIJN que dejó en suspenso esta iniciativa hasta que concluyan los trabajos de UNECE y la clasificación de cítricos. Además, AIJN se reafirmó en su criterio de que el COP debe alinearse con las normas internacionales de organismos supranacionales.

Posteriormente, en el mes de diciembre, la Secretaría de Estado de Comercio en Madrid nos confirmó que en la reunión en Ginebra de noviembre de UNECE de Naciones Unidas sobre las normas de calidad de cítricos, finalmente se llegó a un acuerdo sobre la clasificación de los cítricos.

Tras ello contactamos con el la persona de JBT miembro del Grupo de Expertos de AIJN para ponerle al corriente y que reactivase la cuestión en AIJN bajo la premisa de que la GUIDELINE de AIJN sea un fiel reflejo en cuanto a las definiciones de cítricos y su clasificación.

3.4 AILIMPO promociona el uso de zumo de limón como acidulante

AILIMPO, con el fin de promocionar y difundir en el seno de la industria alimentaria española la sustitución del ácido cítrico de síntesis (E-330) por zumo de limón concentrado ha seguido alimentando y promocionando la microsede web específica www.ailimpo.com/zumodelimon.

En esta microsede, con el fin de despejar algunas dudas de carácter económico y técnico sobre el uso de zumo de limón concentrado, se exponen una serie de documentos informativos, así como unos estudios sobre el de uso del zumo de limón, los costes asociados se uso y la pruebas realizadas en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva junto con unas catas de consumo. El ácido cítrico (E 330) es uno de los aditivos artificiales más utilizados en la industria de alimentación y bebidas como acidulante o regulador del PH. Por otra parte, el ácido cítrico natural es uno de los principales componentes del limón. Se trata por tanto de una propuesta para sustituir el uso de un aditivo artificial obtenido por síntesis química y sustituirlo por un aditivo 100% natural como es el zumo de limón, cuyas propiedades nutritivas y saludables están ampliamente contrastadas, dando respuesta a las demandas de los consumidores por disponer de productos sanos y saludables. Conviene recordar que, además de los altos niveles de vitamina C, los limones contienen un gran número de nutrientes como ácido cítrico (*natural*), ácido ascórbico, minerales y flavonoides y que recientemente, la investigación de los componentes químicos



NATURAL vs ARTIFICIAL

naturales de los limones, ha revelado que las propiedades beneficiosas del limón también se deben precisamente a los flavonoides (flavona hesperidina y flavona diosmina) por lo que su aprovechamiento industrial en el campo agroalimentario y farmacológico tiene un potencial de desarrollo muy considerable.

Además de su empleo en zumo de frutas y néctares puede utilizarse en otros productos de alimentación como conservas vegetales, confituras, jaleas, mermeladas...

3.5 Información estadística de transformación mensual

Se han elaborado mensualmente informes estadísticos de transformación con los datos aportados por las industrias.

3.6 Información Lonja Cítricos Córdoba

AILIMPO ha estado colaborando semanalmente con Asaja Córdoba con relación a la Mesa de Cítricos de la Lonja de Córdoba.

3.7 Reunión Registro REACH

En la reunión sobre el **Registro REACH** celebrada en junio, la empresa "REACH Integra" hizo un ligero repaso sobre las obligaciones del Reglamento REACH, así como una presentación de sus servicios y de la oferta a las industrias de AILIMPO.

Como principales conclusiones de la misma:

1.- Recordar la **obligatoriedad** de efectuar el registro antes del 31 de mayo de 2018 de las sustancias cuya fabricación sea superior a 1 tonelada anual. **Esta obligación es ineludible y se recomendó comenzar a trabajar de manera inmediata.**

2.- Si el destino de las sustancias es alimentación, no es necesario efectuar el registro. Aquí surge el problema de demostrarlo, pues en cuanto hay un intermediario, se hace muy complicado. La

recomendación es la de registrar la sustancia en caso de que exista la más mínima duda.

3.- Se acordó que es interesante hacer un **planteamiento sectorial (AIZCE - AILIMPO)** en el que, a priori, se harían **tres únicos registros: Aceite de Limón, Aceite de Naranja y Aceite de Mandarina que cubrirían todas las denominaciones comerciales de los productos.**

4.- El acuerdo y posicionamiento sectorial se hará con tiempo suficiente, con el fin de que AIZCE – AILIMPO puedan comunicar el mismo a las autoridades competentes (ECHA, Ministerios y Comunidades Autónomas).



3.84 El BOE publica los contratos oficiales de Limón y Pomelo propuestos por AILIMPO

El 1 de junio se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) las órdenes del MAGRAMA por las que se homologaron los contratos-tipo de compraventa de limones y pomelos con destino a su comercialización para industria para la campaña 2016/2017.

Estos contratos constituyen un instrumento oficial útil, equilibrado y sencillo, consensuado por el conjunto del sector, representantes tanto de la producción como del comercio que forman parte de la interprofesional, por lo que se trata de unos textos equilibrados que defienden los intereses de ambas partes, comprador y vendedor, que libremente pactan las condiciones de entrega, volúmenes, precios, especificaciones de calidad, plazos de pago, etc., pero en un marco global que ofrece una máxima garantía.

AILIMPO, en el marco de la Ley 2/2000 de contratos tipo agroalimentarios, lleva muchas campañas solicitando al Ministerio la homologación de los contratos de compraventa de limones y

pomelos con destino a industria y surge por la necesidad de dar al sector industrial una herramienta para cumplir de forma escrupulosa la Ley 12/2013.



4. Otras actuaciones

Realizadas durante el año 2016

4.1 AILIMPO consiguió con éxito renovar el Certificado de Registro de Empresa de AENOR



AILIMPO superó un año más la auditoría del Certificado de Registro de Empresa emitido por AENOR, con el nº ER-0107/2004, que evidencia la conformidad de

su Sistema de Gestión de la Calidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2008.

En los procesos que se auditaron no fue detectada "no conformidad" alguna del desarrollo de lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

En AILIMPO seguimos teniendo un compromiso claro con nuestros asociados, tal y como se refleja en la Política de Calidad de la asociación, que es buscar su satisfacción asegurando que los servicios que suministramos son seguros, fiables y cumplen las normas, instrucciones y requisitos aplicables. Por ello, remitimos anualmente unas encuestas para medir la satisfacción del asociado.

4.2 Jornada IMIDA Sostenibilidad y Competitividad

El Director de AILIMPO participó en la Mesa Redonda de la jornada "La sostenibilidad como clave de la competitividad del sector agrario y alimentario de la Región de Murcia" para presentar la visión de futuro que desde AILIMPO tenemos, así como los trabajos que estamos desarrollando.

Desde la interprofesional llevamos tiempo trabajando en el diseño de algunas herramientas (Proyecto Lemon Cert, Guía de RSC...) que permitan que el cultivo de limón, así como las actividades de



manipulado y procesado, se realicen en base a un criterio de sostenibilidad. Todo ello basado en dos pilares: el auto-convencimiento del sector de que el futuro pasa por esta vía de trabajo, y la demanda de los clientes.

4.3 Jornada sobre Citricultura IMIDA Murcia

Se celebró el 1 de diciembre en el salón de actos del IMIDA en La Alberca (Murcia) la jornada "Apostando por la mejora de la citricultura murciana".

El objetivo de esta jornada fue hacer un repaso ágil a las principales claves que nos pueden permitir mejorar nuestra citricultura, conociendo de primera mano los últimos estudios y avances de los distintos departamentos de investigación.

La Jornada finalizó con una mesa redonda moderada por el director de AILIMPO para comentar los retos del sector, con la participación de:

- Luis García. CITROPLANT
- Mariano González. FRUGARVA
- Nieves Albacete. EARMUR
- Roberto Vilaplana. CITROMIL



4.4 Colaboración Cátedra Santander-UCAM

El ITM Instituto Tecnológico de la UCAM organizó varias reuniones, en las que participó AILIMPO, para celebrar un encuentro entre las distintas asociaciones relacionadas con el mundo agroalimentario.

4.5 Proyecto web 2.0 de AILIMPO

AILIMPO ha continuado y potenciado su comunicación pública a través de las redes sociales, con la intención de ampliar su relación con la sociedad en general y así establecer diálogo con otros usuarios interesados en los problemas y oportunidades del sector del limón y el pomelo.

Tenemos abiertas como vías de comunicación en las siguientes redes sociales:

A todas ellas se puede acceder desde un enlace directo desde la web de AILIMPO.



4.6 Atención a medios de comunicación

AILIMPO atendió durante el año 2006 a los medios de comunicación que lo solicitaron, tanto nacionales como extranjeros.



5. Informe encuestas satisfacción asociados AILIMPO

Realizadas durante el año 2016

AILIMPO, con el ánimo de continuar con la política de mejora de la calidad y conocer la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asociados, elabora todos los años unas encuestas de satisfacción del asociado que se remiten a los operadores comerciales, industrias de transformación y organizaciones miembro.

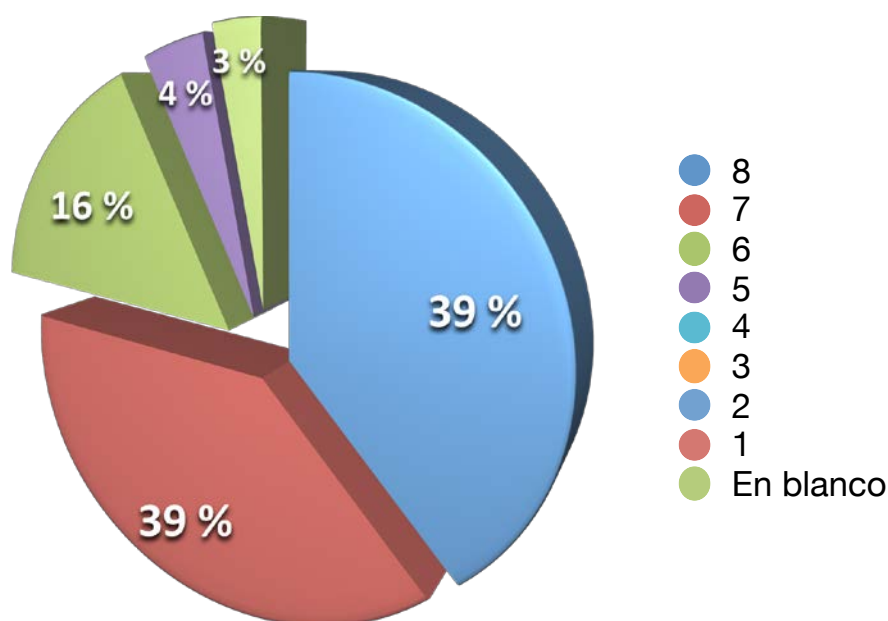
En las encuestas recibidas correspondientes al año 2016 no se detectaron puntos específicos a analizar, pues no existieron valoraciones deficientes o comentarios negativos al trabajo realizado en AILIMPO.

Fueron recibidas un número de encuestas ligeramente superior al año anterior (30% en 2016 frente a un 28% en 2015), encontrándose el porcentaje de eficacia del método de evaluación dentro de los límites de control establecidos >20 %.

Las valoraciones positivas (entre 5 y 8 - "Excelente" y "Bueno") fueron la totalidad de las opciones elegidas, lo que evidencia que los socios de AILIMPO valoran de forma muy positiva el funcionamiento.

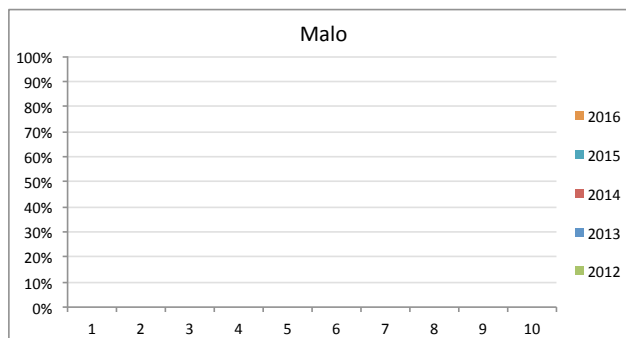
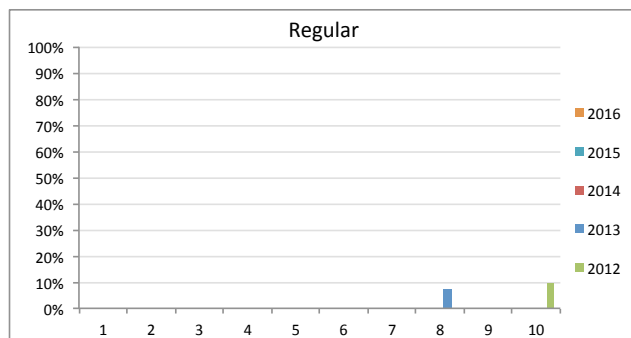
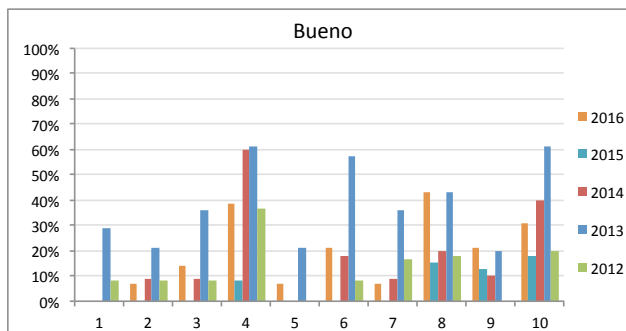
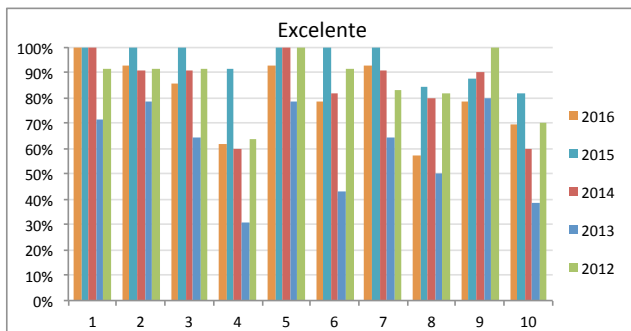
Es para AILIMPO una satisfacción que se valore positivamente su trabajo y actitud, lo que hace que nos esforcemos aún más para continuar con esta tendencia al alza en la valoración que hacen los asociados de nuestro trabajo.

Exportadores y Cooperativas	8	7	6	5	4	3	2	1
	Excelente	Bueno	Regular	Malo				
CUESTIONES GENERALES								
1.-) Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	28,6 %	71,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2.-) Atención a los asociados	57,1 %	35,7 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3.-) Capacidad y rapidez de respuesta en la prestación de los diferentes servicios	50,0 %	35,7 %	14,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
4.-) Valoración de las reuniones de seguimiento de la campaña	38,5 %	23,1 %	38,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN								
5.-) Valoración calidad de la información enviada:								
a.-) Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	50,0 %	42,9 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
b.-) Informes Turquía	42,9 %	42,9 %	14,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
c.-) Newsletter	42,9 %	50,0 %	14,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
d.-) Informes de precios al consumidor	38,5 %	46,2 %	0,0 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6.-) Valoración información requisitos de exportación	42,9 %	35,7 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7.-) Calidad de la información y documentación facilitada	50,0 %	42,9 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8.-) Valoración de la página web / intranet	28,6 %	28,6 %	35,7 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9.-) Valoración de la presencia de AILIMPO en redes sociales (Facebook, Twitter,...)	15,4 %	38,5 %	38,5 %	7,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
10.-) Valoración de la publicación del precio en el periódico	14,3 %	57,1 %	14,3 %	14,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INTRASTAT								
11.-) Valoración de la tramitación declaración INTRASTAT	50,0 %	28,6 %	14,3 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
CERTIFICACIÓN (Etiqueta de Calidad)								
12.-) Valoración de la etiqueta de calidad de AILIMPO para almacenes de confección de limón	30,8 %	38,5 %	23,1 %	7,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL								
13.-) Valoración de la representación institucional de AILIMPO	42,9 %	35,7 %	14,3 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
14.-) Actuación AILIMPO en relación con la Ley Cadena Alimentaria	46,2 %	30,8 %	23,1 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

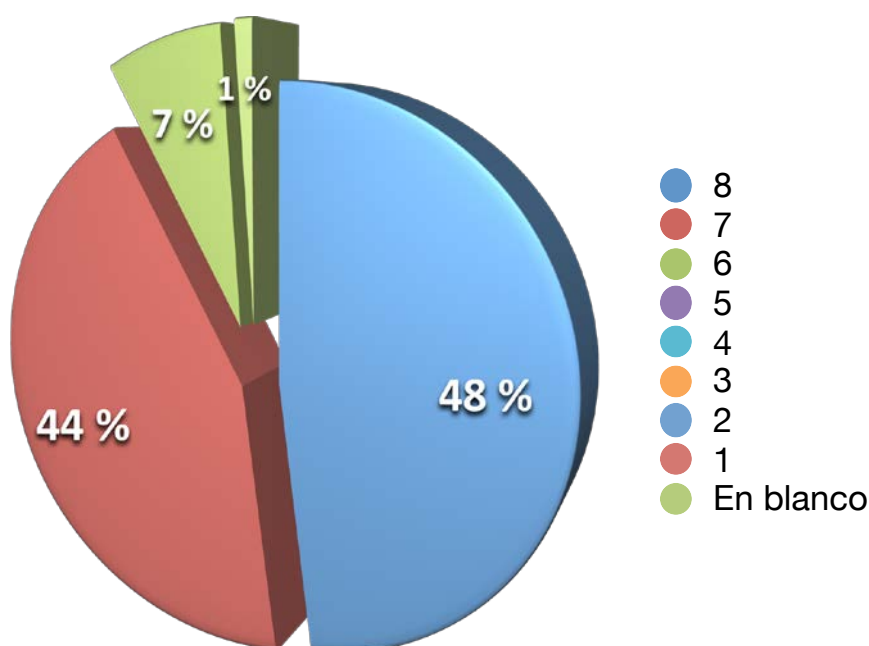


Índice de eficacia de encuestas: encuestas devueltas (14) / encuestas enviadas (57) x 100 = 25 %

Exportadores y Cooperativas			7 - 8	5 - 6	3 - 4	1 - 2
			Excelente	Bueno	Regular	Malo
1	Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	71,4 %	28,6 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
2	Atención a los asociados	2016	92,9 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %
		2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,9 %	9,1 %	0,0 %	0,0 %
		2013	78,6 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
3	Capacidad y rapidez de respuesta en prestación de diferentes servicios	2016	85,7 %	14,3 %	0,0 %	0,0 %
		2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,9 %	9,1 %	0,0 %	0,0 %
		2013	64,3 %	35,7 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
4	Valoración de las reuniones de seguimiento de la campaña	2016	61,5 %	38,5 %	0,0 %	0,0 %
		2015	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
		2014	60,0 %	60,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	30,8 %	61,5 %	0,0 %	0,0 %
		2012	63,6 %	36,4 %	0,0 %	0,0 %
5	Valoración Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	2016	92,9 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %
		2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	78,6 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %
		2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6	Valoración información requisitos de exportación	2016	78,6 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %
		2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	81,8 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %
		2013	42,9 %	57,1 %	0,0 %	0,0 %
		2012	91,7 %	8,3 %	0,0 %	0,0 %
7	Calidad de la información y documentación facilitada	2016	92,9 %	7,1 %	0,0 %	0,0 %
		2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,9 %	9,1 %	0,0 %	0,0 %
		2013	64,3 %	35,7 %	0,0 %	0,0 %
		2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
8	Valoración de la página web / intranet	2016	57,1 %	42,9 %	0,0 %	0,0 %
		2015	84,6 %	15,4 %	0,0 %	0,0 %
		2014	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	50,0 %	42,9 %	7,1 %	0,0 %
		2012	81,8 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %
9	Valoración de la tramitación declaración INTRASTAT	2016	78,6 %	21,4 %	0,0 %	0,0 %
		2015	87,5 %	12,5 %	0,0 %	0,0 %
		2014	90,0 %	10,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
		2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
10	Valoración de la Etiqueta de Calidad de AILIMPO	2016	69,2 %	30,8 %	0,0 %	0,0 %
		2015	81,8 %	18,2 %	0,0 %	0,0 %
		2014	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
		2013	38,5 %	61,5 %	0,0 %	0,0 %
		2012	70,0 %	20,0 %	10,0 %	0,0 %

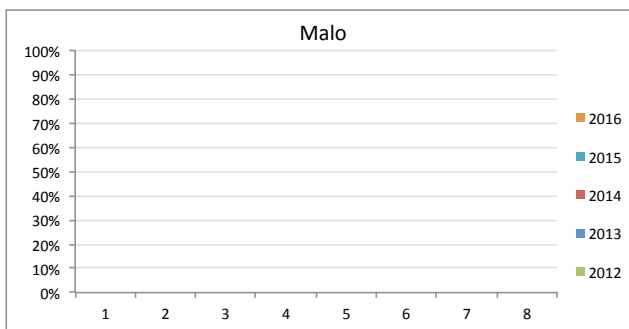
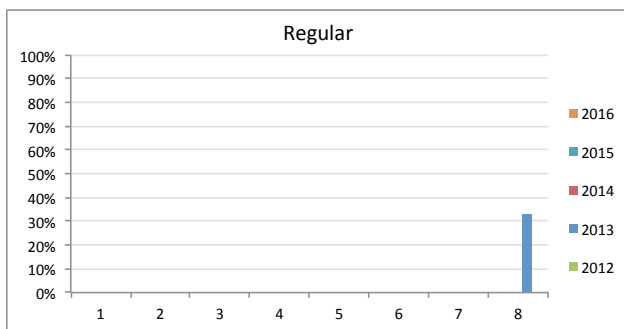
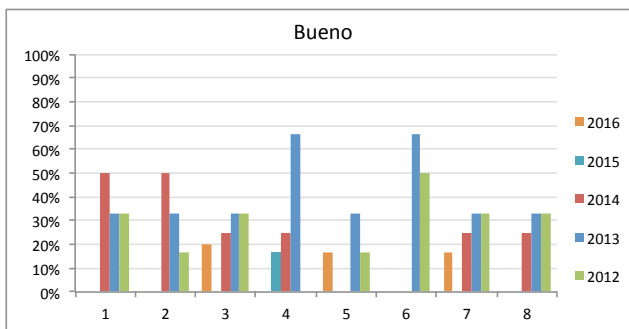
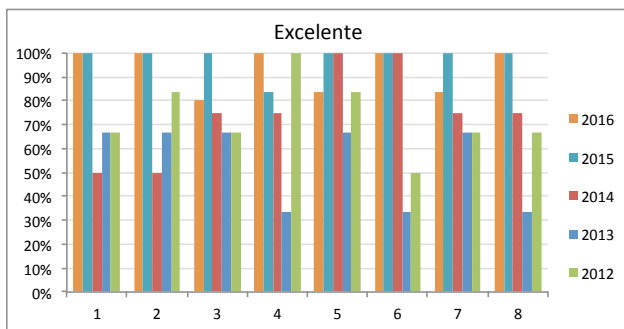


Industrias	8	7	6	5	4	3	2	1
	Excelente	Bueno	Regular	Malo				
CUESTIONES GENERALES								
1.-) Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2.-) Atención a los asociados	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3.-) Capacidad y rapidez de respuesta en la prestación de los diferentes servicios	40,0 %	40,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN								
4.-) Valoración calidad de la información enviada:								
a.-) Informes Argentina	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
b.-) Informes mensuales de transformación	50,0 %	33,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
c.-) Puesta al día de la reglamentación aplicable	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
5.-) Calidad de la información y documentación facilitada	50,0 %	33,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6.-) Valoración de la página web / intranet	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7.-) Valoración de la presencia de AILIMPO en redes sociales (Facebook, Twitter,...)	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8.-) Valoración de la publicación del precio en el periódico	33,3 %	50,0 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL								
9.-) Valoración de la representación institucional de AILIMPO	50,0 %	33,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9.-) Actuación AILIMPO en relación con la Ley Cadena Alimentaria	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %

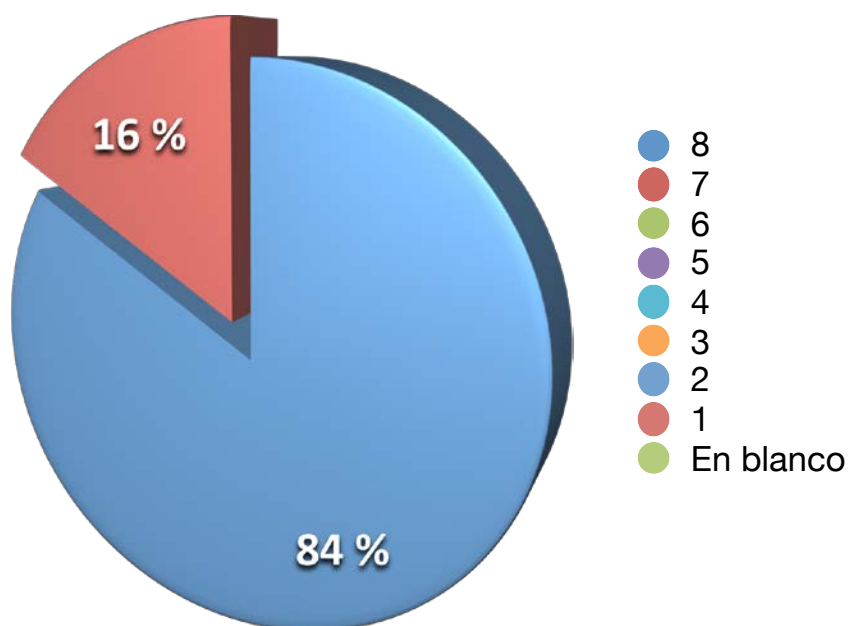


Índice de eficacia de encuestas: encuestas devueltas (6) / encuestas enviadas (13) x 100 = 46 %

Industrias		7 - 8	5 - 6	3 - 4	1 - 2
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
1 Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
2 Atención a los asociados	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
3 Capacidad y rapidez de respuesta en prestación de diferentes servicios	2016	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
4 Valoración Informes Argentina	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
5 Valoración Informes mensuales de transformación	2016	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
6 Puesta al día de la reglamentación aplicable	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	33,3 %	66,7 %	0,0 %	0,0 %
	2012	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
7 Calidad de la información y documentación facilitada	2016	83,3 %	16,7 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %
8 Valoración de la página web / intranet	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	33,3 %	33,3 %	33,3 %	0,0 %
	2012	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %

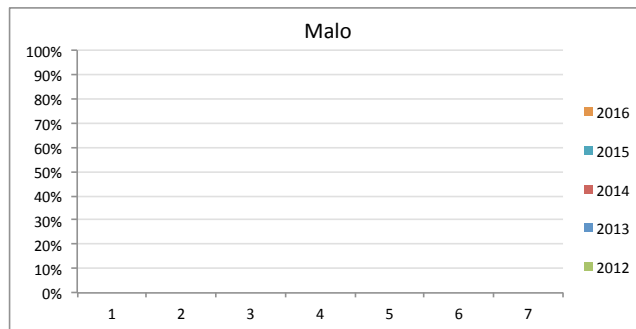
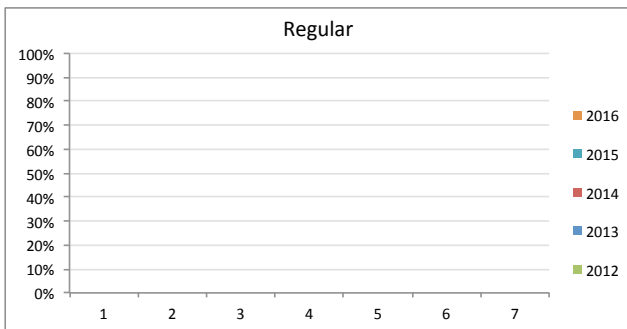
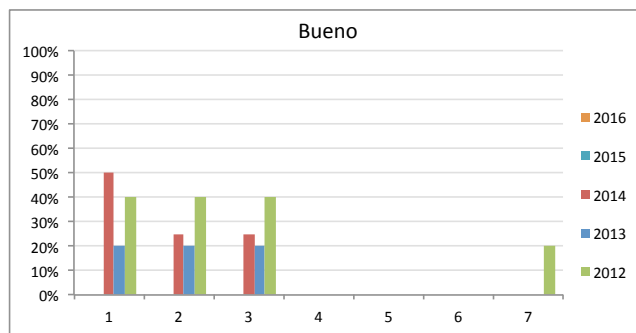
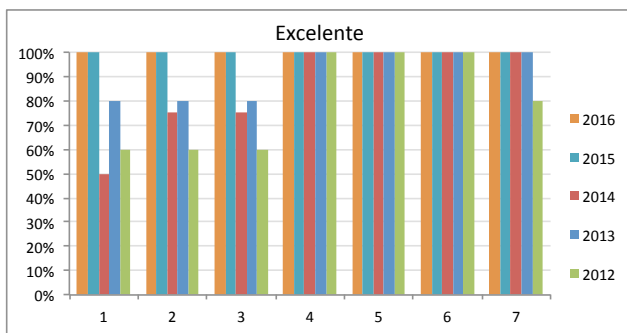


Organizaciones	8	7	6	5	4	3	2	1
	Excelente	Bueno	Regular	Malo				
CUESTIONES GENERALES								
1.-) Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
2.-) Atención a los asociados	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
3.-) Capacidad y rapidez de respuesta en la prestación de los diferentes servicios	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN								
4.-) Valoración calidad de la información enviada:								
a.-) Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
b.-) Informes Turquía	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
c.-) Newsletter	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
d.-) Informes de precios al consumidor	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
5.-) Valoración información requisitos de exportación	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6.-) Calidad de la información y documentación facilitada	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7.-) Valoración de la página web / intranet	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
8.-) Valoración de la presencia de AILIMPO en redes sociales (Facebook, Twitter,...)	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
9.-) Valoración de la publicación del precio en el periódico	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
CERTIFICACIÓN (Etiqueta de Calidad)								
10.-) Valoración de la etiqueta de calidad de AILIMPO para almacenes de confección de limón	66,7 %	33,3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL								
11.-) Valoración de la representación institucional de AILIMPO	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
12.-) Actuación AILIMPO en relación con la Ley Cadena Alimentaria	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %



Índice de eficacia de encuestas: encuestas devueltas (3) / encuestas enviadas (7) x 100 = 43 %

Organizaciones		7 - 8	5 - 6	3 - 4	1 - 2
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
1 Valoración del servicio general que le presta AILIMPO	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	50,0 %	50,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
2 Atención a los asociados	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
3 Capacidad y rapidez de respuesta en prestación de diferentes servicios	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	75,0 %	25,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	60,0 %	40,0 %	0,0 %	0,0 %
4 Valoración Informes Argentina (Barcos, Tucumán Report,...)	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
5 Valoración información requisitos de exportación	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
6 Calidad de la información y documentación facilitada	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
7 Valoración de la página web / intranet	2016	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2015	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2014	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2013	100,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %
	2012	80,0 %	20,0 %	0,0 %	0,0 %



6. Anexo estadístico

Año 2016

6.1 Evolución campaña 2015/2016 de limón

6.2 Evolución campaña 2015/2016 de pomelo

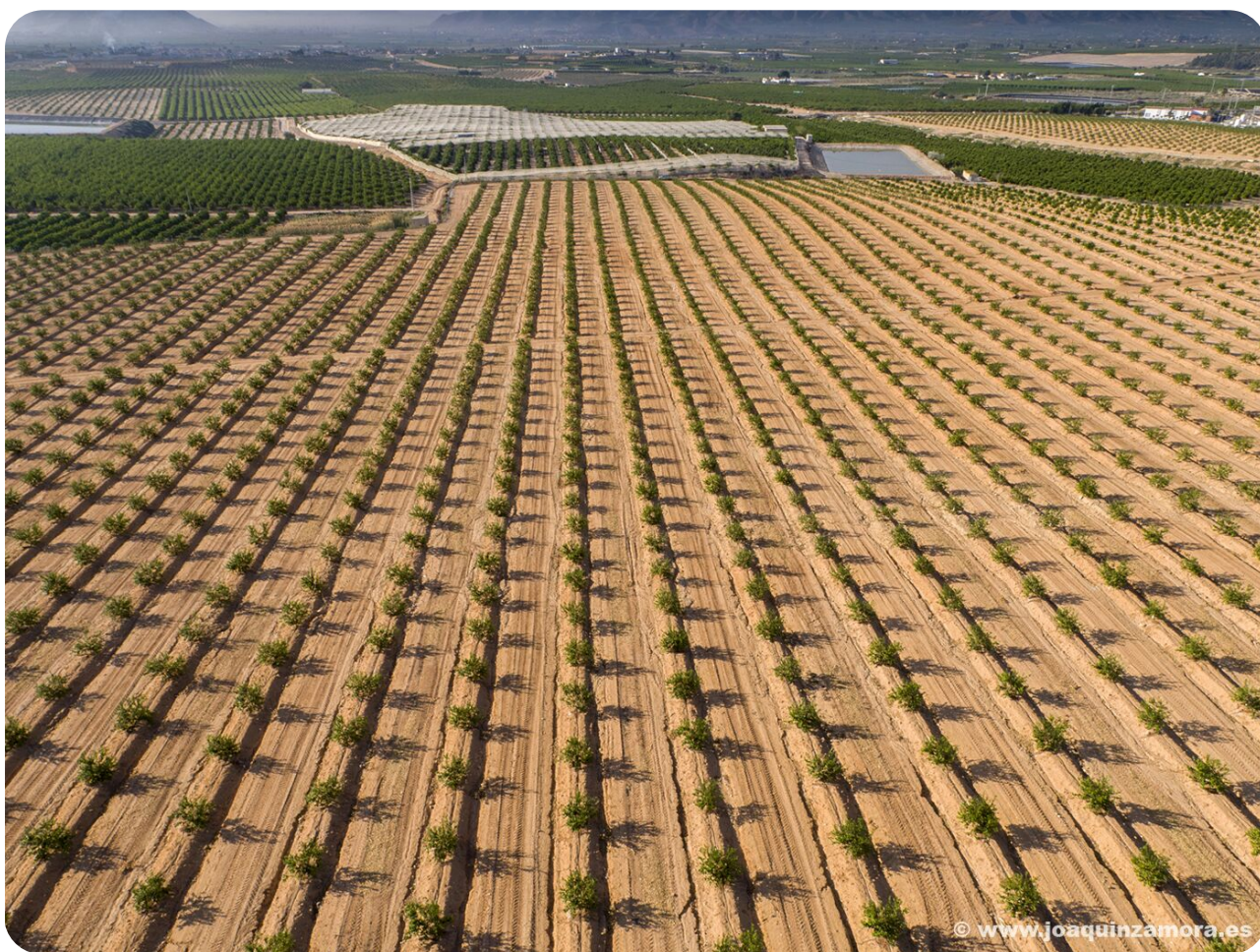
6.3 Limón con destino a industria. Informe fin de campaña 2015/2016

6.4 Pomelo con destino a industria. Informe fin de campaña 2015/2016

6.5 Evolución campaña limón de Argentina 2016

6.6 Informe referencias de precios de limón en campo. Campaña 2015/2016

6.7 Evolución de precios de limón y pomelo al consumidor. Año 2016



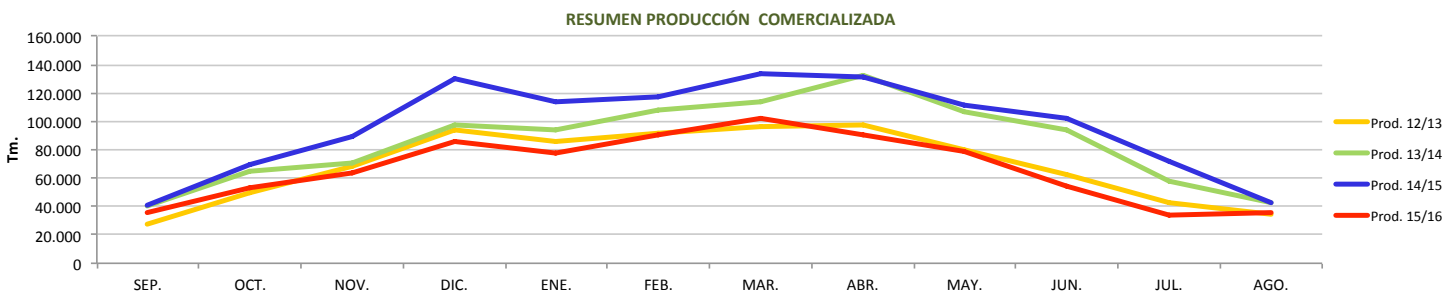
6.1 Evolución campaña 2015/2016 de limón

De 1 de septiembre de 2015 a 31 de agosto de 2016



EVOLUCIÓN CAMPAÑA LIMÓN 2015/2016

RESUMEN PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	35.265	52.771	64.087	86.151	77.311	90.396	102.278	90.000	78.415	54.945	33.940	35.293	800.852
CAMP. 14/15	40.897	69.673	89.306	130.622	113.298	117.571	133.437	131.092	111.885	102.411	71.381	43.047	1.154.620
CAMP. 13/14	40.002	65.196	70.536	97.907	93.820	108.279	113.970	132.253	107.039	94.094	58.069	42.944	1.024.109
CAMP. 12/13	27.316	49.199	68.660	93.935	86.132	91.990	95.899	97.686	80.373	62.469	42.424	34.215	830.298



RESUMEN (Tm)				
	12/13	13/14	14/15	15/16
EXP. U.E. ¹	483.108	557.634	618.216	497.805
EXP. P.TERC. ²	35.523	54.927	54.970	27.269
Mº. INTERIOR ³	136.800	136.800	136.800	150.480
MERMAS ⁴	32.772	37.468	40.499	16.889
INDUSTRIA ⁵	142.097	237.280	304.135	108.410
TOTAL	830.298	1.024.109	1.154.620	800.852

Fuentes:

- (1) AEAT
- (2) SOIVRE
- (3) MAPA
- (4) 5% (Exportación + mº nal.) 2,5% 15/16
- (5) AILIMPO



RESUMEN EJECUTIVO DE UNA CAMPAÑA EXTRAORDINARIA

Campaña 2015/2016 que se califica como extraordinaria. La caída de cosecha prevista por Ailimpo en Julio de 2015 se ha confirmado, alcanzando un volumen de producción final de 800.852 tons (Aforo de Ailimpo 802.000 Tons).

El descenso de cosecha de limón disponible unido a un inicio de campaña favorable por la finalización anticipada de la campaña de limón de Hemisferio Sur, facilitó la tensión adecuada entre oferta y demanda con cotizaciones en campo históricas nunca antes conocidas. La demanda del mercado insatisfecha con un 19% de caída en las toneladas comercializadas en la UE, posibilitó que el valor total de las exportaciones comunitarias aumentará en un 23%.

En este escenario de limitada oferta de limón, la industria de procesado acusó un fuerte descenso de su actividad, debido al incremento espectacular del rendimiento comercial de la fruta, de la misma forma que las exportaciones extracomunitarias cayeron un 50% al priorizarse los envíos y servicio a los clientes comunitarios.

El futuro del sector pasa por regresar a la senda de la normalidad y estabilidad, con un equilibrio oferta y demanda que puede estar comprometido por los incrementos futuros de cosecha a nivel mundial que es necesario evaluar con el fin de planificar adecuadamente las campañas.

Las claves del sector de limón español pasan por la reducción de costes, la permanente mejora de prácticas culturales y aseguramiento de la calidad por la vía de certificaciones, y por la implantación de un sistema sectorial basado en la sostenibilidad de productores, comercializadores y procesadores.

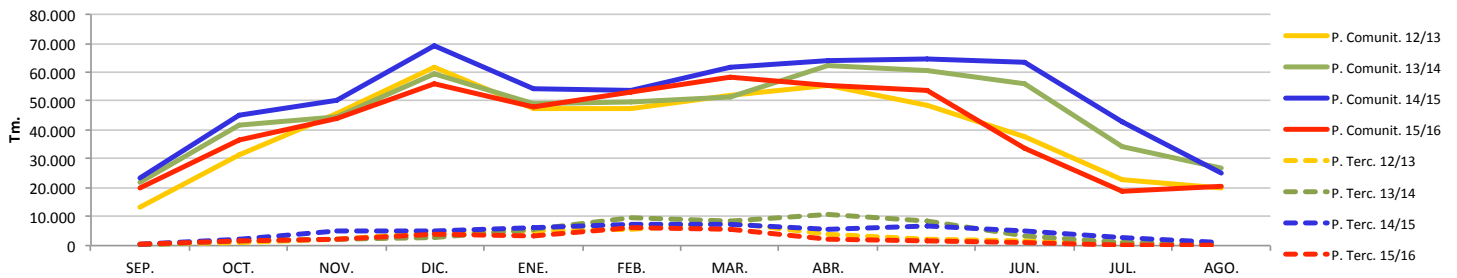
EVOLUCIÓN CAMPAÑA LIMÓN 2015/2016

EXPORT. PAÍSES COMUNITARIOS (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	19.850	36.617	44.119	56.084	48.133	53.040	58.110	55.383	53.658	33.818	18.713	20.280	497.805
CAMP. 14/15	23.382	45.147	50.345	69.309	54.273	53.603	61.585	64.037	64.553	63.698	43.114	25.172	618.216
CAMP. 13/14	21.883	41.901	44.349	59.181	49.075	49.760	51.619	62.094	60.390	55.901	34.387	27.092	557.634
CAMP. 12/13	13.287	31.306	45.603	61.481	47.473	47.556	52.009	55.253	48.845	37.797	22.767	19.730	483.108

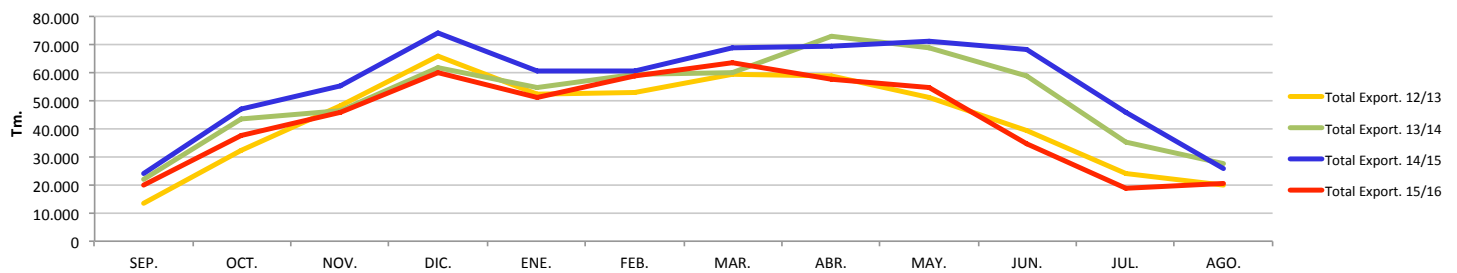
EXPORT. PAÍSES TERCEROS (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	316	1.353	2.036	3.742	3.431	6.016	5.364	2.253	1.433	1.019	163	143	27.269
CAMP. 14/15	467	2.144	4.799	5.224	6.475	7.322	7.463	5.684	6.829	4.951	2.815	797	54.970
CAMP. 13/14	185	1.685	2.020	2.939	5.684	9.906	8.361	10.791	8.696	3.216	1.042	403	54.927
CAMP. 12/13	233	1.199	2.476	4.384	4.853	5.574	7.744	3.704	2.320	1.744	1.127	164	35.523

TOTAL EXPORTACIÓN (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	20.166	37.970	46.155	59.826	51.564	59.056	63.474	57.637	55.091	34.837	18.876	20.423	525.074
CAMP. 14/15	23.850	47.291	55.144	74.533	60.747	60.924	69.048	69.722	71.381	68.649	45.928	25.969	673.186
CAMP. 13/14	22.068	43.586	46.369	62.120	54.759	59.666	59.981	72.886	69.086	59.117	35.429	27.495	612.561
CAMP. 12/13	13.520	32.505	48.079	65.865	52.327	53.130	59.753	58.957	51.165	39.541	23.894	19.894	518.630

EXPORT. P. COMUNIT. Y P. TERCEROS

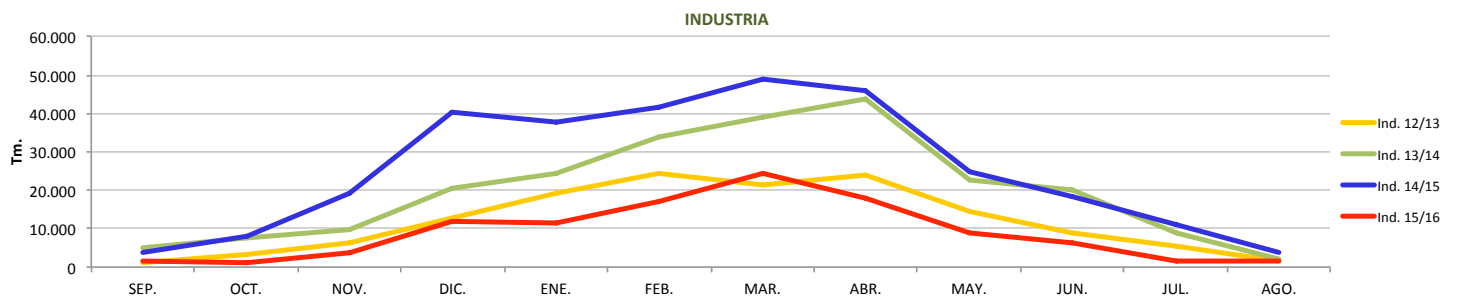


TOTAL EXPORTACIÓN



EVOLUCIÓN CAMPAÑA LIMÓN 2015/2016

INDUSTRIA	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	1.741	998	3.925	11.976	11.605	17.010	24.364	18.069	9.093	6.384	1.739	1.506	108.410
CAMP. 14/15	3.884	8.049	19.434	40.392	37.543	41.631	48.966	45.914	24.965	18.360	11.187	3.808	304.135
CAMP. 13/14	4.860	7.460	9.879	20.711	24.353	33.660	39.021	43.752	22.529	20.051	8.899	2.104	237.280
CAMP. 12/13	1.150	3.099	6.207	12.806	19.219	24.233	21.189	23.811	14.679	8.981	5.366	1.357	142.097



TRANSFORMACIÓN DE LIMÓN

Campaña excepcional, marcada por el fuerte descenso del volumen de trabajo debido a la merma de cosecha y al altísimo aprovechamiento comercial. Sólo el 13% de los limones producidos se destinaron a la industria, cuando las cifras normales se mueven entre el 20%-26%.

EXPORTACIÓN DE **LIMÓN** A PAÍSES COMUNITARIOS
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 SEPTIEMBRE HASTA 31 AGOSTO
 CAMPAÑA 2015/2016

PAIS	Total (Tm) LIMÓN 14/15	Total (Tm) LIMÓN 15/16	Diferencia	Diferencia %
ALEMANIA	154.084	145.890	-8.194	-5%
FRANCIA	110.770	104.370	-6.400	-6%
GRAN BRETAÑA	59.441	52.543	-6.898	-12%
ITALIA	85.825	46.727	-39.098	-46%
POLONIA	56.954	39.585	-17.368	-30%
HOLANDA	24.613	20.054	-4.559	-19%
REP. CHECA	19.229	13.454	-5.776	-30%
BELGICA	13.576	11.262	-2.314	-17%
AUSTRIA	14.236	10.807	-3.429	-24%
SUECIA	11.097	10.157	-940	-8%
PORTUGAL	6.954	5.097	-1.858	-27%
HUNGRIA	7.676	4.894	-2.782	-36%
RUMANIA	6.919	4.432	-2.487	-36%
LITUANIA	7.685	4.349	-3.335	-43%
ESLOVAQUIA	5.151	4.022	-1.129	-22%
DINAMARCA	5.562	3.904	-1.658	-30%
CROACIA	4.598	2.957	-1.642	-36%
IRLANDA	2.756	2.812	56	2%
ESLOVENIA	4.013	2.527	-1.486	-37%
FINLANDIA	2.267	2.439	172	8%
LETONIA	4.793	2.399	-2.394	-50%
GRECIA	3.866	877	-2.989	-77%
ESTONIA	613	874	261	42%
BULGARIA	3.781	612	-3.169	-84%
LUXEMBURGO	515	449	-65	-13%
CHIPRE	928	190	-738	-80%
MALTA	313	121	-192	-61%
Total general	618.216	497.805	-120.412	-19%

Fuente: A.E.A.T.

EXPORTACIÓN UE TM

La exportación a los mercados comunitarios cayó un 19% por la menor oferta de limón. Alemania, Francia y Reino Unido lideran el ranking consumiendo más del 60% del total.

EXPORTACIÓN DE **LIMÓN** A PAÍSES COMUNITARIOS
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 DE SEPTIEMBRE HASTA 31 DE AGOSTO
 CAMPAÑA 2015/2016

PAIS	Total (€) LIMÓN 14/15	Total (€) LIMÓN 15/16	Diferencia	Diferencia %
ALEMANIA	153.329.776	223.091.013	69.761.237	45%
FRANCIA	109.790.596	153.348.095	43.557.499	40%
GRAN BRETAÑA	51.652.079	66.550.744	14.898.665	29%
ITALIA	69.712.103	55.315.842	-14.396.261	-21%
POLONIA	42.584.558	46.623.951	4.039.393	9%
HOLANDA	20.250.125	25.241.543	4.991.418	25%
AUSTRIA	14.638.283	17.477.935	2.839.651	19%
REP. CHECA	15.270.031	15.988.122	718.091	5%
BELGICA	12.421.823	14.993.916	2.572.093	21%
SUECIA	9.721.947	12.938.782	3.216.835	33%
HUNGRIA	6.380.013	6.477.715	97.702	2%
PORTUGAL	5.109.011	5.983.142	874.131	17%
DINAMARCA	5.220.806	5.305.400	84.594	2%
RUMANIA	5.647.934	5.283.181	-364.753	-6%
LITUANIA	6.492.602	5.086.362	-1.406.240	-22%
ESLOVAQUIA	4.339.880	4.570.971	231.091	5%
CROACIA	4.239.916	4.044.281	-195.635	-5%
IRLANDA	2.399.471	3.672.116	1.272.645	53%
ESLOVENIA	3.624.201	3.275.022	-349.178	-10%
FINLANDIA	1.740.836	2.913.694	1.172.858	67%
LETONIA	4.236.287	2.356.298	-1.879.989	-44%
GRECIA	3.479.914	1.522.712	-1.957.203	-56%
ESTONIA	403.289	1.058.746	655.457	163%
LUXEMBURGO	671.170	808.591	137.421	20%
BULGARIA	2.265.553	523.255	-1.742.298	-77%
CHIPRE	788.671	205.291	-583.380	-74%
MALTA	257.109	143.588	-113.521	-44%
Total general	556.667.984	684.800.307	128.132.323	23%

Fuente: A.E.A.T.

EXPORTACIÓN UE €

La facturación a los mercados UE ascendió a 684 Millones de €.

EXPORTACIÓN DE LIMÓN A TERCEROS PAÍSES
COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
DESDE 1 SEPTIEMBRE HASTA 31 AGOSTO
CAMPAÑA 2015/2016

PAIS	Total (Tm) LIMÓN 14/15	Total (Tm) LIMÓN 15/16	Diferencia	Diferencia %
SUIZA	8.893	8.320	-573	-6%
CANADA	11.112	6.245	-4.866	-44%
ESTADOS UNIDOS	4.870	1.690	-3.180	-65%
NORUEGA	1.639	1.599	-39	-2%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3.121	1.100	-2.022	-65%
MOLDAVIA	952	854	-98	-10%
SERBIA	2.237	758	-1.479	-66%
BRASIL	1.784	734	-1.051	-59%
BIELORRUSIA	1.099	714	-385	-35%
SINGAPUR	675	703	28	4%
JORDANIA	3.270	621	-2.648	-81%
MALASIA	1.151	602	-549	-48%
UCRANIA	1.272	565	-707	-56%
ARABIA SAUDITA	3.069	439	-2.630	-86%
KAZAJISTÁN	2.117	279	-1.838	-87%
CHINA	197	205	8	4%
QATAR	616	194	-421	-68%
AUSTRALIA	0	187	187	-----
ARGELIA	1.240	173	-1.067	-86%
INDONESIA	92	163	72	78%
HONG-KONG	1.945	156	-1.789	-92%
ANDORRA	130	147	17	13%
SUDÁFRICA	487	120	-367	-75%
KUWAIT	257	97	-160	-62%
MACEDONIA	1.023	88	-935	-91%
CABO VERDE	57	75	18	31%
GIBRALTAR	63	72	9	14%
BOSNIA-HERCEGOVINA	241	71	-170	-70%
PANAMÁ	18	40	22	124%
GUINEA ECUATORIAL	39	38	-1	-3%
BAHRAIN	375	36	-340	-91%
COSTA RICA	4	26	22	496%
ARMENIA	0	25	25	-----
GHANA	4	23	19	424%
URUGUAY	22	19	-3	-13%
NIGERIA	0	16	16	-----
LIBERIA	10	15	5	50%
REP. CENTROAFRICANA	13	15	2	17%
ISLANDIA	21	13	-8	-37%
COSTA DE MARFIL	20	12	-8	-41%
GABÓN	9	5	-4	-44%
MARRUECOS	237	4	-232	-98%
LÍBANO	22	3	-18	-84%
CONGO (REPÚBLICA)	9	3	-6	-66%
SEYCHELLES	0	2	2	-----
HAITÍ	0,03	1	1	3500%
MAURITANIA	0	1	1	-----
OMÁN	178	0	-178	-100%
LIBIA	109	0	-109	-100%
MONTENEGRO	70	0	-70	-100%
ANGOLA	58	0	-58	-100%
AZERBAIJAN	51	0	-51	-100%
VIETNAM	46	0	-46	-100%
KOSOVO	42	0	-42	-100%
MALI	3	0	-3	-100%
SENEGAL	0,04	0	-0,04	-100%
Total general	54.970	27.269	-27.701	-50%

Fuente: SOIVRE (Valencia)

EXPORTACIÓN TERCEROS PAÍSES TM

La actividad exportadora a estos mercados cayó un 50% en volumen de toneladas debido a la necesidad de priorizar el suministro a los clientes tradicionales de la UE. Como destinos destacan Suiza y Canadá que suman el 54% de las exportaciones totales extracomunitarias.

EXPORTACIÓN DE LIMÓN A TERCEROS PAÍSES
COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
DESDE 1 SEPTIEMBRE HASTA 31 AGOSTO
CAMPAÑA 2015/2016

PAIS	Total (€) LIMÓN 14/15	Total (€) LIMÓN 15/16	Diferencia	Diferencia %
SUIZA	9.407.944	13.415.165	4.007.221	43%
CANADA	11.192.231	7.465.359	-3.726.872	-33%
NORUEGA	2.200.000	3.351.095	1.151.095	52%
ESTADOS UNIDOS	5.239.582	2.249.488	-2.990.094	-57%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	2.891.906	1.341.704	-1.550.202	-54%
SINGAPUR	638.585	946.485	307.900	48%
BRASIL	1.633.259	941.703	-691.556	-42%
SERBIA	1.757.237	908.148	-849.089	-48%
JORDANIA	3.469.542	784.617	-2.684.926	-77%
MALASIA	1.087.334	783.646	-303.688	-28%
BIELORRUSIA	703.159	652.420	-50.739	-7%
MOLDAVIA	515.920	569.326	53.407	10%
ARABIA SAUDITA	2.757.560	511.559	-2.246.001	-81%
UCRANIA	859.639	340.732	-518.907	-60%
AUSTRALIA	0	325.288	325.288	-----
KAZAJISTÁN	1.545.243	278.676	-1.266.567	-82%
INDONESIA	117.352	266.895	149.543	127%
CHINA	144.824	263.554	118.731	82%
QATAR	606.391	261.205	-345.187	-57%
ARGELIA	1.254.982	240.942	-1.014.040	-81%
ANDORRA	140.793	233.845	93.052	66%
HONG-KONG	1.690.155	213.513	-1.476.642	-87%
SUDÁFRICA	418.224	187.584	-230.640	-55%
GIBRALTAR	77.103	125.912	48.810	63%
KUWAIT	277.609	119.657	-157.953	-57%
GUINEA ECUATORIAL	42.237	106.538	64.301	152%
MACEDONIA	413.074	72.060	-341.014	-83%
CABO VERDE	37.112	67.121	30.009	81%
PANAMÁ	16.794	53.789	36.995	220%
BAHRAIN	360.039	46.664	-313.375	-87%
GHANA	2.686	33.249	30.563	1138%
BOSNIA-HERCEGOVINA	153.762	31.167	-122.595	-80%
ARMENIA	0	28.470	28.470	-----
REP. CENTROAFRICANA	19.946	27.330	7.384	37%
NIGERIA	0	23.310	23.310	-----
COSTA DE MARFIL	27.672	22.563	-5.109	-18%
ISLANDIA	23.468	22.440	-1.028	-4%
LIBERIA	14.523	18.091	3.567	25%
URUGUAY	478	9.450	8.972	1878%
GABÓN	4.680	6.026	1.346	29%
CONGO (REPÚBLICA)	7.905	4.212	-3.693	-47%
MARRUECOS	96.234	3.941	-92.293	-96%
LÍBANO	19.668	3.636	-16.032	-82%
HAITÍ	28	2.592	2.564	9190%
SEYCHELLES	0	1.936	1.936	-----
COSTA RICA	4.144	1.238	-2.906	-70%
MAURITANIA	0	400	400	-----
OMÁN	168.904	0	-168.904	-100%
MONTENEGRO	168.613	0	-168.613	-100%
LIBIA	90.893	0	-90.893	-100%
ANGOLA	58.617	0	-58.617	-100%
AZERBAIJAN	49.089	0	-49.089	-100%
KOSOVO	21.120	0	-21.120	-100%
VIETNAM	15.537	0	-15.537	-100%
MALI	4.361	0	-4.361	-100%
SENEGAL	24	0	-24	-100%
Total general	52.448.181	37.364.741	-15.083.441	-29%

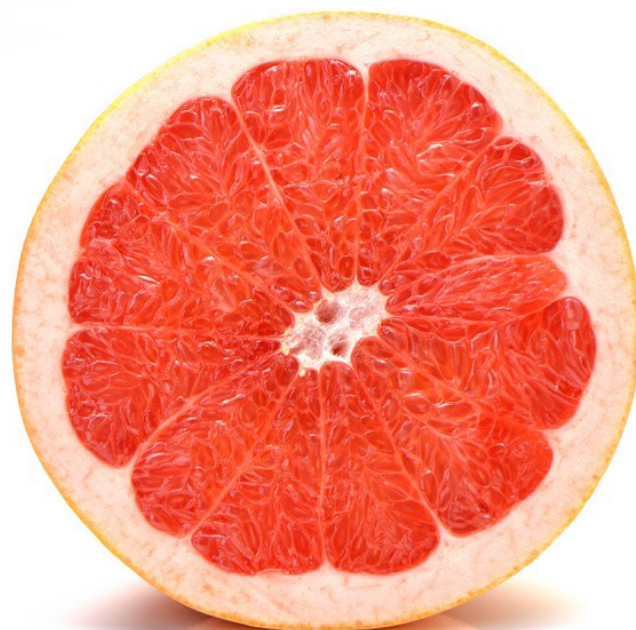
Fuente: SOIVRE (Valencia)

EXPORTACIÓN TERCEROS PAÍSES €

La facturación a estos mercados fue de 37 Millones de €.

6.2 Evolución campaña 2015/2016 de pomelo

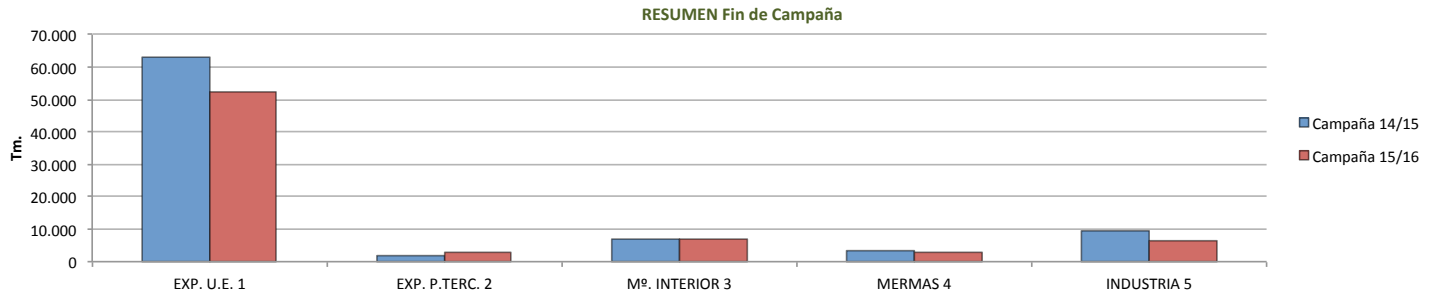
De 1 de septiembre de 2015 a 31 de agosto de 2016



RESUMEN (Tm)				
	12/13	13/14	14/15	15/16
EXP. U.E. ¹	52.023	47.409	62.796	52.454
EXP. P.TERC. ²	1.481	1.247	2.111	2.924
Mº. INTERIOR ³	7.000	7.000	7.000	7.000
MERMAS ⁴	3.025	2.783	3.595	3.119
INDUSTRIA ⁵	8.949	7.341	9.676	6.280
TOTAL	72.479	65.780	85.179	71.776

Fuentes:

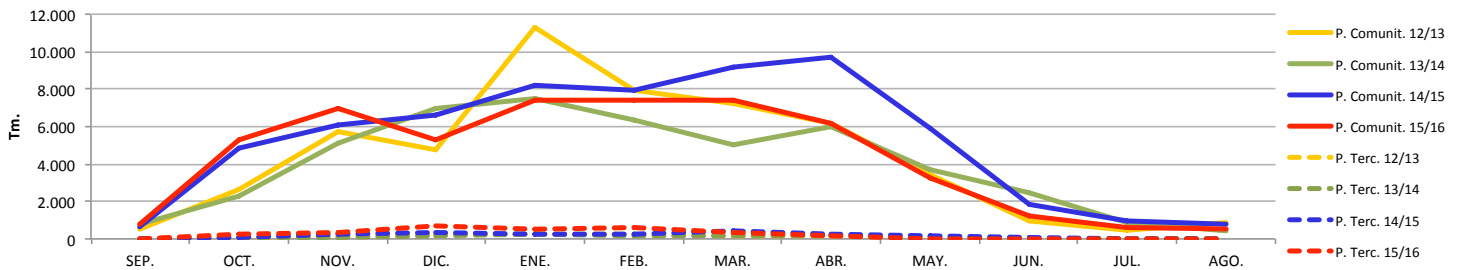
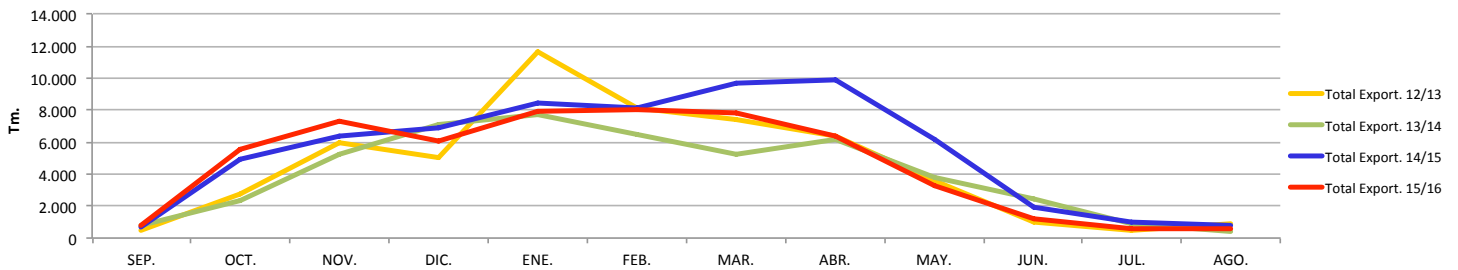
- (1) AEAT
- (2) SOIVRE
- (3) MAPA
- (4) 5% (Exportación + mº nal.)
- (5) AILIMPO



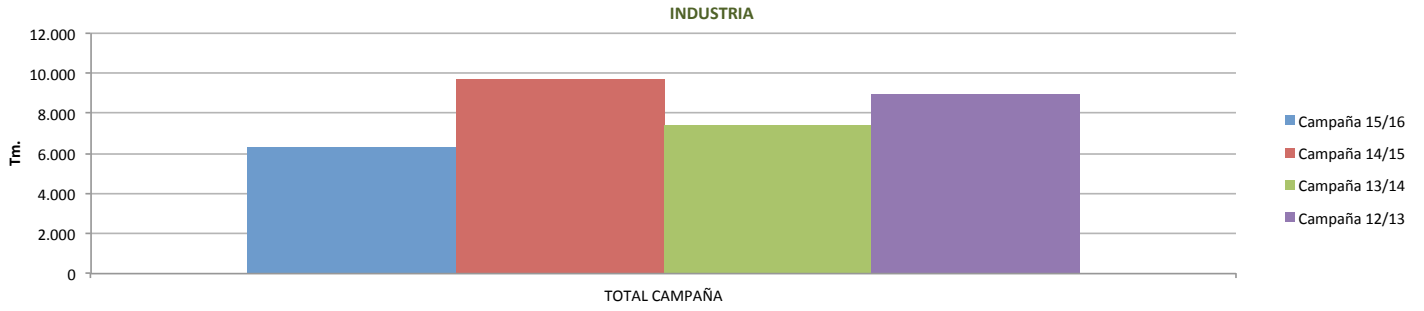
EXPORT. PAÍSES COMUNITARIOS (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	749	5.333	7.010	5.331	7.416	7.438	7.434	6.214	3.222	1.195	579	533	52.454
CAMP. 14/15	645	4.890	6.098	6.608	8.217	7.925	9.176	9.677	5.928	1.884	958	792	62.796
CAMP. 13/14	819	2.323	5.122	6.936	7.472	6.334	5.001	5.967	3.732	2.425	876	403	47.409
CAMP. 12/13	503	2.685	5.701	4.768	11.349	7.906	7.215	6.151	3.440	954	464	887	52.023

EXPORT. PAÍSES TERCEROS (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	1	215	345	688	521	585	364	174	14	2	2	13	2.924
CAMP. 14/15	7	72	258	327	228	255	474	219	200	49	8	13	2.111
CAMP. 13/14	9	41	121	137	233	176	205	192	89	26	9	8	1.247
CAMP. 12/13	3	30	208	259	261	220	189	192	107	3	1	8	1.481

TOTAL EXPORTACIÓN (Tm)													
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	TOTAL
CAMP. 15/16	749	5.548	7.355	6.019	7.937	8.023	7.798	6.388	3.236	1.197	581	546	55.378
CAMP. 14/15	652	4.962	6.356	6.935	8.445	8.180	9.649	9.896	6.128	1.933	966	806	64.907
CAMP. 13/14	828	2.363	5.243	7.073	7.704	6.510	5.205	6.159	3.821	2.451	886	411	48.656
CAMP. 12/13	506	2.715	5.909	5.027	11.611	8.126	7.404	6.343	3.547	958	465	895	53.505

EXPORT. POMELO P. COMUNIT. Y P. TERCEROS

TOTAL EXPORTACIÓN POMELO


INDUSTRIA (Tm)	
	TOTAL CAMPAÑA
CAMP. 15/16	6.280
CAMP. 14/15	9.676
CAMP. 13/14	7.341
CAMP. 12/13	8.949



EXPORTACIÓN DE **POMELO** A PAÍSES COMUNITARIOS
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 DE SEPTIEMBRE HASTA 31 DE AGOSTO
 CAMPAÑA 2015/2016

PAIS	Total (Tm) POMELO 14/15	Total (Tm) POMELO 15/16	Diferencia	Diferencia %
ALEMANIA	20.095	18.197	-1.898	-9%
FRANCIA	15.965	14.096	-1.869	-12%
ITALIA	3.426	3.435	10	0,3%
HOLANDA	2.942	2.934	-7	-0,3%
GRAN BRETAÑA	2.928	2.721	-207	-7%
POLONIA	6.957	2.610	-4.347	-62%
REP. CHECA	1.842	1.619	-223	-12%
AUSTRIA	1.692	1.389	-303	-18%
PORTUGAL	723	996	273	38%
ESLOVAQUIA	785	779	-6	-1%
IRLANDA	501	654	153	30%
HUNGRÍA	1.380	627	-753	-55%
BELGICA	528	451	-78	-15%
LETONIA	597	416	-181	-30%
SUECIA	663	394	-269	-41%
DINAMARCA	83	319	236	283%
LITUANIA	431	235	-196	-45%
CROACIA	162	167	5	3%
RUMANIA	525	113	-411	-78%
FINLANDIA	287	109	-178	-62%
BULGARIA	132	63	-69	-52%
MALTA	51	62	11	22%
ESLOVENIA	8	38	30	359%
ESTONIA	84	24	-59	-71%
CHIPRE	0	5	5	-----
LUXEMBURGO	1	0	-1	-66%
GRECIA	10	0	-9	-98%
Total general	62.796	52.454	-10.342	-16%

Fuente: A.E.A.T.

EXPORTACIÓN DE **POMELO** A TERCEROS PAÍSES
 COMPARATIVO ACUMULADO DE CAMPAÑA
 DESDE 1 DE SEPTIEMBRE HASTA 31 DE AGOSTO
 CAMPAÑA 2015/2016

PAIS	Total (Tm) POMELO 14/15	Total (Tm) POMELO 15/16	Diferencia	Diferencia %
SUIZA	355	1.308	953	268%
SUDÁFRICA	287	384	97	34%
CHINA	94	265	171	182%
BRASIL	262	247	-16	-6%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	156	154	-2	-2%
CANADÁ	130	148	18	14%
SINGAPUR	80	64	-17	-21%
URUGUAY	23	62	40	174%
KAZAJISTÁN	28	51	22	78%
PANAMÁ	25	44	20	80%
ARABIA SAUDITA	110	44	-66	-60%
NORUEGA	60	31	-29	-49%
MAURICIO	0	20	20	-----
CABO VERDE	9	19	10	110%
MARRUECOS	18	13	-5	-27%
QATAR	4	9	4	97%
NIGERIA	0	8	8	-----
GHANA	3	7	4	128%
GUINEA ECUATORIAL	3	6	3	78%
EL SALVADOR	13	6	-7	-55%
MOLDAVIA	43	5	-39	-89%
CONGO (REPÚBLICA)	8	4	-5	-56%
MALASIA	24	4	-20	-85%
COSTA DE MARFIL	1	3	2	120%
GIBRALTAR	4	3	-1	-25%
BIELORRUSIA	66	3	-62	-95%
ISLANDIA	3	3	0	0%
GABÓN	4	2	-2	-41%
SEYCHELLES	0	2	2	-----
BAHRAIN	0	2	2	-----
COSTA RICA	30	2	-28	-94%
UCRANIA	115	1	-114	-99%
MAURITANIA	0	0,5	0	-----
REP. CENTROAFRICANA	2	0,4	-2	-79%
ANDORRA	1	0,1	-1	-86%
SERBIA	30	0,1	-30	-100%
COLOMBIA	31	0	-31	-100%
HONG-KONG	31	0	-31	-100%
MACEDONIA	25	0	-25	-100%
VIETNAM	22	0	-22	-100%
ARGELIA	5	0	-5	-100%
OMAN	4	0	-4	-100%
MONTENEGRO	1	0	-1	-100%
MALI	0,02	0	0	-100%
Total general	2.111	2.924	813	39%

6.3 Limón con destino a industria

Informe fin de campaña 2015/2016

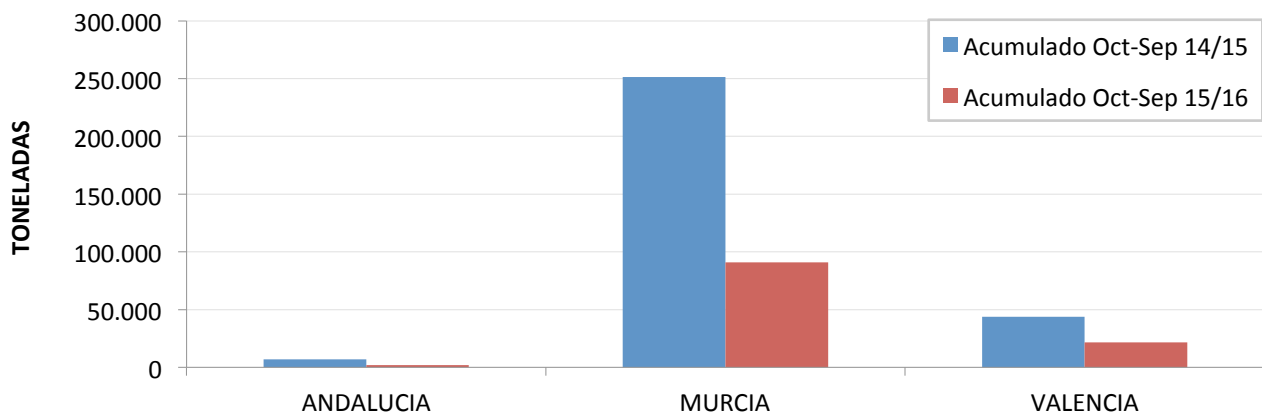


INFORME ABSORCIÓN LIMÓN CON DESTINO A LA TRANSFORMACIÓN - CAMPAÑA 15/16 -

DESGLOSE TRANSFORMACIÓN POR CC.AA. DE LAS INDUSTRIAS

CC AA	ACUMULADO OCT-SEP 2015/2016	ACUMULADO OCT-SEP 2014/2015	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
ANDALUCIA	1.898	6.927	-5.030	-73%
MURCIA	91.025	251.365	-160.341	-64%
VALENCIA	21.683	43.698	-22.015	-50%
TOTALES	114.605	301.991	-187.385	-62%

GRAFICO COMPARATIVO POR COMUNIDADES AUTONOMAS



Unidad: Toneladas
Fuente: AILIMPO - AIZCE

6.4 Pomelo con destino a industria

Informe fin de campaña 2015/2016

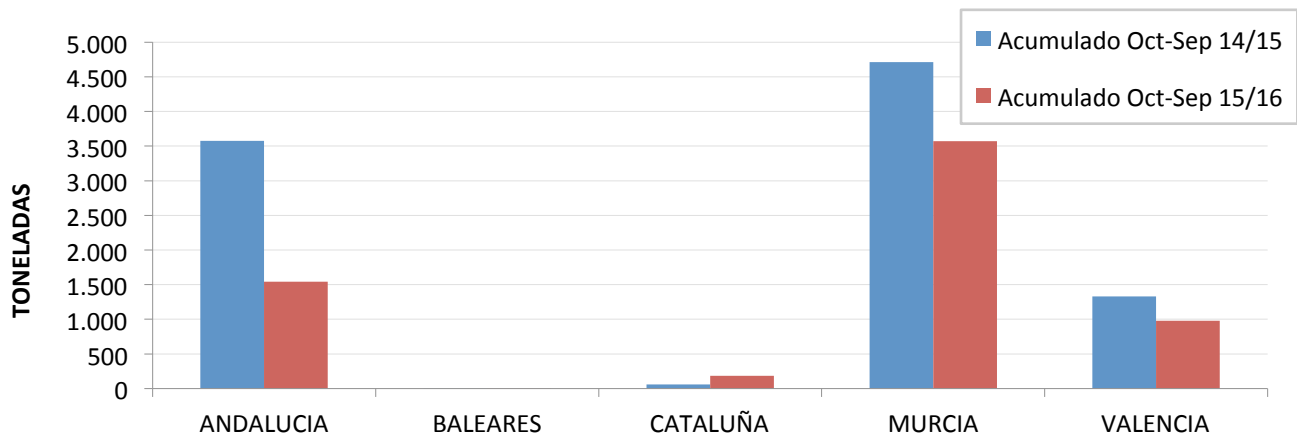


INFORME ABSORCIÓN POMELO CON DESTINO A LA TRANSFORMACIÓN - CAMPAÑA 15/16 -

DESGLOSE TRANSFORMACIÓN POR CC.AA. DE LAS INDUSTRIAS

CC AA	ACUMULADO OCT-SEP 2015/2016	ACUMULADO OCT-SEP 2014/2015	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
ANDALUCIA	1.545	3.574	-2.029	-57%
BALEARES	3,2	2,8	0	15%
CATALUÑA	183	58	125	216%
MURCIA	3.571	4.711	-1.140	-24%
VALENCIA	978	1.330	-352	-26%
TOTALES	6.280	9.676	-3.396	-35%

GRAFICO COMPARATIVO POR COMUNIDADES AUTONOMAS



Unidad: Toneladas

Fuente: AILIMPO - AIZCE

6.5 Evolución campaña limón de Argentina

Fin de campaña 2016




EXPORTACIONES LIMÓN ARGENTINA CAMPAÑA 2016

Pallets 1134 kilos

Total pallets acumulados por puerto de destino
Hasta Semana 35/2016

PUERTO	PAIS	Total Pallets hasta Semana 35 - 2016	Total Pallets hasta Semana 35 - 2015	Dif (%)
AARHUS	DINAMARCA	140	0	-----
ALBANIA	REP. ALBANIA	60	80	-25%
ALGECIRAS	ESPAÑA	973	166	486%
AMBERES	BÉLGICA	2.200	2.180	1%
AQABA	JORDANIA	240	80	200%
ASTAKOS	GRECIA	0	580	-100%
AZERBAIJAN	ASIA	0	60	-100%
BARCELONA	ESPAÑA	1.080	200	440%
BAR-MONT	MONTENEGRO	320	537	-40%
BAR-SERBIA	MONTENEGRO	556	40	1290%
BEIRUT	LÍBANO	0	40	-100%
BELARUS	BIELORUSIA	20	0	-----
BELAWAN	INDONESIA	20	0	-----
BOSNIA	BOSNIA-HERZEG.	60	40	50%
BREMERHAVEN	ALEMANIA	80	80	0%
BUDAPEST - HU	HUNGRÍA	20	0	-----
BULGARIA	BULGARIA	0	20	-100%
BURGAS - BULGARIA	BULGARIA	580	559	4%
CARTAGENA	ESPAÑA	45.394	22.321	103%
CASTELLÓN	ESPAÑA	0	60	-100%
CATANIA	ITALIA	40	120	-67%
CIVITAVECCHIA-ITALIA	ITALIA	899	0	-----
CONSTANZA	ALEMANIA	1.139	0	-----
CONSTANZA-RUM	RUMANIA	300	1.200	-75%
COPENHAGEN	DINAMARCA	340	460	-26%
CROACIA	REP. CROACIA	0	60	-100%
DOHA	QATAR	80	228	-65%
DRAMMEN	NORUEGA	20	0	-----
DUBAI	EMIRATOS ÁRABES	240	0	-----
DUBLÍN	IRLANDA	1.100	580	90%
DURRES/ALBANIA	ALBANIA	1.092	340	221%
ESLOVENIA	REP. ESLOVENIA	220	360	-39%
ESTAMBUL	TURQUÍA	39	0	-----
FLUSHING-NED	PAÍSES BAJOS	28.094	3.661	667%
FOS SUR MER	FRANCIA	4.953	3.580	38%
GDANSK	POLONIA	640	259	147%
GENOVA	ITALIA	3.731	840	344%
GEORGIA	GEORGIA	0	40	-100%
GIOIA TAURO	ITALIA	52	260	-80%
GOTEMBURGO	SUECIA	60	0	-----
HAMBURGO	ALEMANIA	2.453	2.360	4%
HELSINGBORG	SUECIA	380	920	-59%
HELSINKI	FINLANDIA	360	280	29%
HERAKLION-GR	GRECIA	38	0	-----
HONG KONG	CHINA	1.500	1.360	10%
HUNGRÍA	HUNGRÍA	20	0	-----
IRAK	ORIENTE MEDIO	80	0	-----
JEBEL ALI	ARABIA SAUDÍ	320	58	452%
JEDDAH	ARABIA SAUDÍ	880	20	4300%
JEDDAH-JORDANIA	ARABIA SAUDÍ	100	0	-----
KATOWICE	POLONIA	0	20	-100%
KLAYPEDA-LIT	LITUANIA	1.552	780	99%
KOPER	ESLOVENIA	880	680	29%
KOSOVO	ALBANIA	560	120	367%
KUALA LUMPUR	MALASIA	20	0	-----
KUCHING	MALASIA	20	0	-----
KUWAIT	ORIENTE MEDIO	0	80	-100%
LE HAVRE	FRANCIA	300	0	-----
LIMASSOL	CHIPRE	538	320	68%
LISBOA	PORTUGAL	755	600	26%
LIVORNO	ITALIA	10.158	9.496	7%
LONDON GATEWAY	REINO UNIDO	6.324	3.320	90%
LONDRES	REINO UNIDO	0	140	-100%
LUANDA	ANGOLA	0	40	-100%
MALTA	REP. MALTA	20	0	-----
MANILA	FILIPINAS	80	44	82%
MERSIN-IRAK	TURQUÍA	320	0	-----


EXPORTACIONES LIMÓN ARGENTINA CAMPAÑA 2016

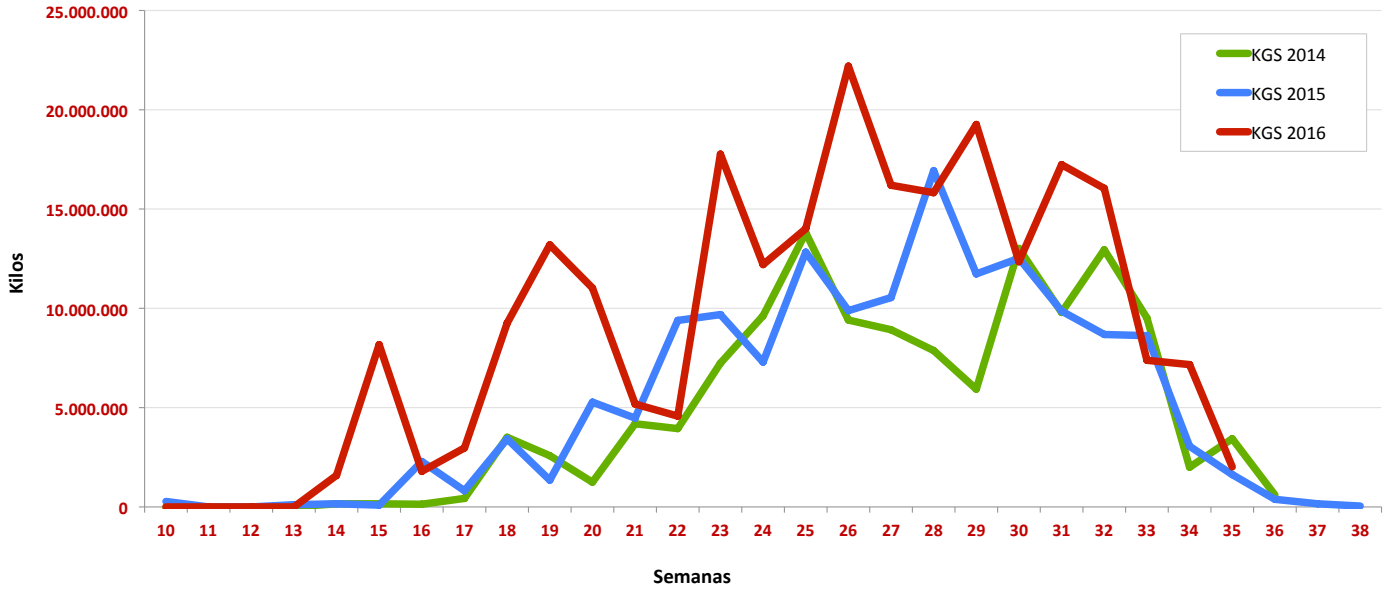
Pallets 1134 kilos

Total pallets acumulados por puerto de destino

Hasta Semana 35/2016

PUERTO	PAIS	Total Pallets hasta Semana 35 - 2016	Total Pallets hasta Semana 35 - 2015	Dif (%)
MERSIN-TUR	TURQUÍA	640	0	-----
MOLDAVIA	REP. MOLDAVIA	10	0	-----
MONTREAL	CANADÁ	2.663	2.145	24%
NÁPOLES	ITALIA	398	0	-----
NOVOROSSIYSK	RUSIA	347	360	-4%
ODESSA-UC	UCRANIA	1.020	980	4%
OSLO	NORUEGA	1.080	600	80%
PENANG	MALASIA	0	60	-100%
PIRAEUS	GRECIA	760	400	90%
PLOCE-BOSNIA	CROACIA	40	20	100%
PLOCE-CROACIA	CROACIA	80	40	100%
PORT KELANG	MALASIA	820	260	215%
POTI	GEORGIA	20	0	-----
POTTI-AZAERBAIJÁN	FINLANDIA	40	80	-50%
POTTI-GEORGIA	FINLANDIA	0	20	-100%
QATAR	ORIENTE MEDIO	20	80	-75%
RAVENA	ITALIA	0	420	-100%
REP. CHECA	REP. CHECA	40	40	0%
RIGA-BIEL	LETONIA	320	180	78%
RIGA-LET	LETONIA	20	60	-67%
RIJEKA	CROACIA	220	270	-19%
RIJEKA-BOSNIA	CROACIA	120	60	100%
ROTTER-ALEMANIA	PAÍSES BAJOS	540	260	108%
ROTTER-AUSTRIA	PAÍSES BAJOS	0	364	-100%
ROTTER-BÉLGICA	PAÍSES BAJOS	280	120	133%
ROTTER-COPENHAGEN	PAÍSES BAJOS	20	0	-----
ROTTER-CROACIA	PAÍSES BAJOS	60	160	-63%
ROTTERDAM	PAÍSES BAJOS	21.829	21.439	2%
ROTTER-DINAMARCA	PAÍSES BAJOS	160	0	-----
ROTTER-FINLANDIA	PAÍSES BAJOS	0	20	-100%
ROTTER-FRANCIA	PAÍSES BAJOS	440	0	-----
ROTTER-POL	PAÍSES BAJOS	240	518	-54%
ROTTER-RUMANÍA	PAÍSES BAJOS	20	0	-----
ROTTER-SERBIA	PAÍSES BAJOS	40	140	-71%
ROTTER-SUECIA	PAÍSES BAJOS	0	340	-100%
RUMANIA	RUMANIA	0	139	-100%
RZESZOW	POLONIA	0	80	-100%
SALERNO	ITALIA	626	1.279	-51%
SAN PETERSBURGO	RUSIA	31.860	24.821	28%
SERBIA	REP. SERBIA	140	60	133%
SHUWAIK	KUWAIT	0	20	-100%
SINES-PORT	PORTUGAL	22	0	-----
SINGAPUR	MALASIA	561	600	-7%
SURABAYA	INDONESIA	160	20	700%
TEL AVIV	ISRAEL	80	0	-----
THES-BULGARIA	GRECIA	80	0	-----
THES-MACEDONIA	GRECIA	100	220	-55%
THESSALONIKA	GRECIA	4.596	3.800	21%
THES-SERBIA	GRECIA	100	180	-44%
TILBURY	REINO UNIDO	0	980	-100%
TORONTO	CANADÁ	5.131	3.066	67%
TRIPOLI	LIBIA	0	60	-100%
VADO	ITALIA	6.298	5.797	9%
VADO-BOSNIA	ITALIA	20	0	-----
VADO-SERBIA	ITALIA	20	40	-50%
VALLETA	MALTA	20	40	-50%
VENECIA	ITALIA	140	40	250%
VIGO	ESPAÑA	0	62	-100%
VLADIVOSTOK	RUSIA	40	20	100%
VOLOS-GRECIA	GRECIA	0	40	-100%
YAKARTA	INDONESIA	220	0	-----
YUZHNY	RUSIA	4.410	2.617	69%
YUZHNY-MOLDAVIA	RUSIA	0	20	-100%
TOTAL Campaña		209.351	133.106	57%

EVOLUCIÓN SALIDAS LIMÓN DE ARGENTINA 2016



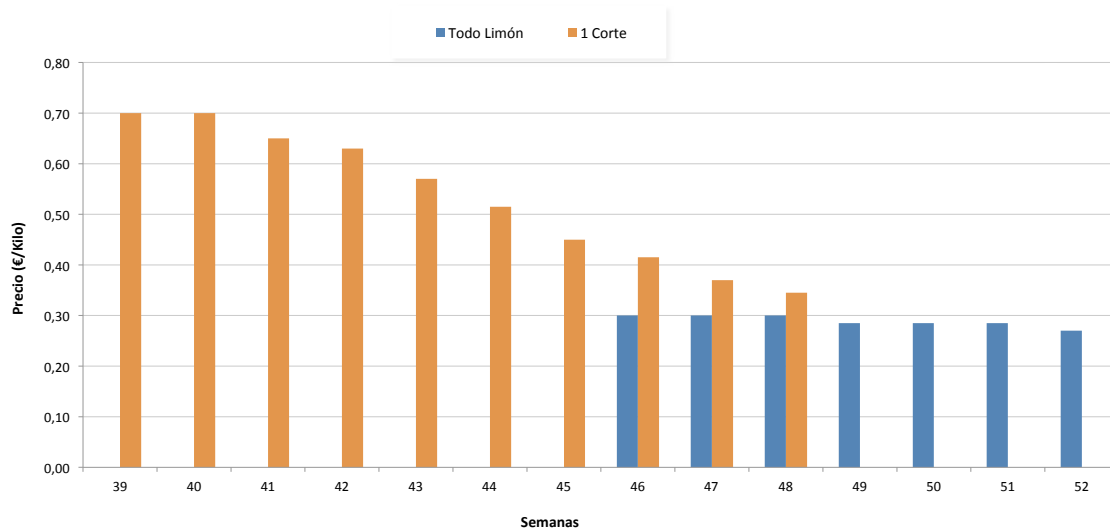
6.6 Informe referencias de precios de limón Fino a nivel producción

Campaña 2016/2017



INFORME REFERENCIAS DE PRECIOS DE LIMÓN FINO A NIVEL PRODUCCIÓN CAMPAÑA 2016 / 2017

CAMPAÑA 2016 / 2017 LIMÓN FINO						
SEMANA	MODALIDAD TODO LIMÓN			MODALIDAD 1/CORTE		
	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA
Referencias Precios € / Kg	Referencias Precios € / Kg			Referencias Precios € / Kg		
39				0,65	0,75	0,70
40				0,65	0,75	0,70
41				0,60	0,70	0,65
42				0,58	0,68	0,63
43				0,52	0,62	0,57
44				0,45	0,58	0,52
45				0,40	0,50	0,45
46	0,30	0,30	0,30	0,38	0,45	0,42
47	0,30	0,30	0,30	0,32	0,42	0,37
48	0,28	0,32	0,30	0,32	0,37	0,35
49	0,25	0,32	0,29			
50	0,25	0,32	0,29			
51	0,25	0,32	0,29			
52	0,24	0,30	0,27			



Fuente: Consejería de Agricultura y Agua de Murcia

6.7 Evolución de precios de limón y pomelo al consumidor





Año 2016



PRECIOS LIMÓN CONSUMIDOR EN MERCADO NACIONAL. SEMANA 52- 2016



Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2015	Dif. % Sem. 52 16 vs 15
-----------	-----------	--------------------	----------------	-------------------------

LIMÓN	Tipo Confección	€	€	%		€	%
	Malla 1 Kg	1,95	1,25	-36%	↓	2,25	-44,44%
	A granel €/Kg						
	Limón Premium M/500 gr.	1,69	1,69	0%	→	1,25	35,20%
	Ud. Limón	0,44	0,41	-7%	↓		
	Malla 1 Kg	2,50	2,50	0%	→	2,29	9,17%
	Limón €/Kg	1,99	1,99	0%	→	1,99	0,00%
	L. Eco. Bandeja 700 gr	2,79	2,79	0%	→	2,79	0,00%
	L. Eco. Malla 500 gr		2,89				
	Malla 1 Kg						
	A granel €/Kg.	1,69	1,95	15%	↑		
	Malla 750 gr	1,75	1,75	0%	→		
	BIO M/500 gr.						
	Malla 750 gr	1,19	1,19	0%	→	1,29	-7,75%
	M/1 Kg Auchan Prod. Controlada	1,49	1,19	-20%	↓	1,65	-27,88%
	Limón Bio 600 gr						
	Limon sin tratamiento M/500 gr	1,39	1,39	0%	→	0,99	40,40%
	Malla 1 Kg	1,79	1,79	0%	→	2,29	-21,83%
	Limón a granel €/Kg	1,79	1,79	0%	→	1,99	-10,05%
	Malla 1 Kg	1,39	1,00	-28%	↓	1,85	-45,95%
	Limón M/1 Kg. Eureka Argentina						
	Limón granel €/Kg Eureka Argentina						
	Limón granel €/Kg Primofiori Esp.	1,35	1,35	0%	→	2,19	-38,36%
	Limon M/1Kg. Primofiori Esp.	1,19	1,19	0%	→	1,75	-32,00%
	Limón Eroski Natural M/500 gr.						
	Limón Malla 1 Kg.	1,59	1,59	0%	→	1,85	-14,05%

Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2015	Dif. % Sem. 52 16 vs 15
-----------	-----------	--------------------	----------------	-------------------------

LIMÓN	Tipo Confección	€	€	%		€	%
	Malla 1 Kg	0,99	0,99	0%	→	1,49	-33,56%
	A granel €/Kg	1,55	1,55	0%	→	1,89	-17,99%
	Malla 1 Kg	2,50	2,50	0%	→	2,29	9,17%
	L. Eco. Bandeja 700 gr	2,79	2,79	0%	→	2,79	0,00%
	A granel €/Kg	1,99	1,99	0%	→	1,99	0,00%
	L. Eco. Malla 500 gr	2,89	2,89	0%	→	3,49	-17,19%
	Limón Primofiori €/Kg - Esp.	1,79	1,49	-17%	↓	1,89	-21,16%
	L. granel €/Kg. Eureka - Arg.						
	M/500 gr. Primofiori - Esp.	0,99	0,69	-30%	↓		
	M/500 gr. Eureka - Arg.						
	Limón granel importación€/Kg						
	Limón a granel €/Kg	2,25	2,25	0%	→	2,25	0,00%
	M/500gr	1,25	1,25	0%	→	1,45	-13,79%
	A granel €/Kg	1,29	1,29	0%	→	1,39	-7,19%
	Limón ecológico bandeja 600gr.	2,95	2,95	0%	→		
	A granel €/Kg Cat 1ª	1,72	1,69	-2%	↓	1,87	-9,63%
	M/1Kg. Primofiori Cat 1ª						
	M/1Kg. Cat 1ª	1,69	1,65	-2%	↓	1,39	18,71%

TESTIGO INDICADOR MEDIO TODAS CADENAS MALLA DE 1 KG

PRECIO MEDIO 2016	1,57
PRECIO MEDIO 2015	1,91

COLABORA:



"Cualquier opinión contenida en este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo y no representa la opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente"





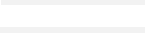
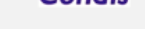
PRECIOS POMELO CONSUMIDOR EN MERCADO NACIONAL. SEMANA 52 - 2016



Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2015	Dif. % Sem. 52 16 vs 15
-----------	-----------	--------------------	----------------	-------------------------

POMELO	Tipo Confección	€	€	%	€	%
 EROSKI	A granel €/Kg	1,99				
	Pomelo Eroski Natural €/Kg					
 CAPRABO	Rojo 1ª a granel €/Kg					
 EL CORTE INGLÉS	Rojo Bandeja 1 Kg	2,25	2,25	0%	2,25	0,00%
	Blanco Bandeja 1 Kg	2,75	2,75	0%	2,50	10,00%
 CARREFOUR	Rojo Bandeja 500 gr	0,55	0,55	0%	0,65	-15,38%
	Ud. Pomelo Chino	1,45				
 ALCAMPO	Pomelo ud.					
	Pomelo Rojo 1 Kg.	2,49	2,49	0%		
 DÍA	Pomelo €/Kg	1,49	1,09	-27%	1,29	-15,50%
 MERCADONA	Pomelo €/Kg	1,35	1,35	0%	1,29	4,65%
 LIDL	Pomelo €/Kg - ES					
	M/800 gr. 3 piezas - Esp.					
	Ud. Pomelo - ES	0,55	0,49	-11%	0,45	8,89%
	Ud. Pomelo - Sud.					

Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2015	Dif. % Sem. 52 16 vs 15
-----------	-----------	--------------------	----------------	-------------------------

POMELO	Tipo Confección	€	€	%	€	%
 HIPERCOR	Rojo €/Kg	1,65	1,65	0%		
	Blanco Bandeja 1 Kg	2,75	2,75	0%	2,50	10,00%
	Rojo Bandeja 1 Kg	2,25	2,25	0%	2,25	0,00%
 FROIZ	Rojo €/Kg	1,85	1,85	0%	1,99	-7,04%
 GADIS	Rojo €/Kg Cat 1ª	1,29	1,29	0%	1,29	0,00%
	Amarillo €/Kg Cat 1ª					
 CONSUM	P. Star Ruby Cat I €/kg Sudáfrica					
	P. Star Ruby Cat I €/kg Esp.	1,19	0,99	-17%	1,29	-23,26%
 CONDIS	Pomelo bandeja 4 uds. de 1Kg					
	Pomelo bandeja 4 uds. de 1'4Kg	2,79	2,23	-20%	2,37	-5,91%
 ALIMERKA	A granel €/kg Pomelo Importación					
	A granel €/kg Pomelo	1,65	1,65	0%	1,25	32,00%

COLABORA:



"Cualquier opinión contenida en este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo y no representa la opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente"



PRECIOS POMELO CONSUMIDOR EN MERCADOS EUROPEOS. SEMANA 52 - 2016

		Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2015	Dif. % Sem. 52 vs 15
	ALEMANIA	€	€	%	€	%
REWE	Ud. Bio Rojo					
	Ud. Rojo Star Ruby - Esp.					
	Ud. Star Ruby	0,79	0,79	0%	0,79	0,00%
	Bio - 750gr.	2,49	2,49	0%		
ALDI	Ud. Star Ruby - México					
	M/750 gr. Pomelo Star Ruby - Turquía					
EDEKA	Ud. Pomelo - España					
	M/3 Uds. Star Ruby Cat.I - México					
	M/750 gr. Pomelo Sunrise Israel					
	Ud. Pomelo Star Ruby -Esp.					
	Ud. Pomelo Rojo - Turquía					
PENNY	M/3 Uds. Star Ruby Cat.I -Turquía					
	Ud. Pomelo Star Ruby - México					
	M/750 gr. Star Ruby (Zumo) España					
KAISER'S	Ud. Pomelo Star Ruby- Sud.					
	Ud. Pomelo Star Ruby- México					
	REINO UNIDO	€	€	%	€	%
TESCO	Amarillo Ud.					
	Rosa Ud.	0,71	0,71	0%	0,61	16,39%
	Rojo Ud.	0,59	0,59	0%	0,61	-3,28%
	Ud. Rojo Organic					
	Ud. Amarillo Loose					
	3 Uds. Rojo	1,48	1,48	0%	1,46	1,37%
	Ud. Rosa Loose Class 1	0,71	0,71	0%	0,61	16,39%
	Ud. Rojo Loose	0,59	0,59	0%	0,61	-3,28%
ASDA	Rojo Ud.	0,47	0,47	0%	0,61	-22,95%
	Blanco Ud.					
	Pack 3 Uds. Rojo					
	M/3 Uds. Grower's Selection Red					
SAINSBURY'S	Rosa Ud.	0,71	0,71	0%	0,73	-2,74%
	Rojo Ud.	0,59	0,59	0%	0,61	-3,28%
	Blanco Ud.	0,59	0,59	0%	0,61	-3,28%

		Semana 51	Semana 52	Variación 52 vs 51	Semana 52/2015	Dif. % Sem. 52 vs 16
	FRANCIA	€	€	%	€	%
CARREFOUR	Blanco 3 uds. - Sudáfrica					
	Blanco 3 uds. - Israel	3,99	3,99	0%	6,00	-33,50%
	Rojo 3 uds. -Turquía					
	Ud. Pomelo Bio cat.2 - Sudáfrica					
	Ud. Pomelo - Florida	1,00	0,85	-15%		
	2 Uds. Pomelo Bio cat.2 Sudáfrica	2,95	2,45	-17%		
	Ud. Pomelo Chino	3,99	3,99	0%		
	3 Uds. Pomelo Rojo - Marruecos	3,99	2,99	-25%		
AUCHAN	Ud. Pomelo Rosa - Florida					
	Ud. Pomelo - China					
	Pomelo Sudáfrica 2 Kg.					
	5 Uds. Pomelo Rosa Florida					
	Pomelos a jus 1,5Kg - Sud	4,50	4,50	0%		
	2 Uds. Pomelo	1,89				
E.LECLERC	3 Uds. Pomelo Rojo - España					
	Ud. Pomelo Rojo - Sud.	0,75	0,75	0%		
	Ud. Pomelo Chino	2,19	2,19	0%		
	3 Uds. Pomelo Sunrise - España		0,99			
	Ud. Pomelo Rojo - Israel					
CASINO	2 Uds. Pomelo Bio - Francia					
	2 Uds. Pomelo Bio - España	2,69	2,69	0%		
MONOPRIX	2 Uds. Pomelo Bio - Francia	2,52	2,52	0%	2,97	-10,44%
	Ud. Pomelo China	2,66	2,66	0%		
	Ud. Pomelo Rojo USA	1,39	1,39	0%		
	SUIZA	€	€	%	€	%
MIGROS	Rojo 2 Uds. Israel	2,33	2,33	0%	2,05	13,66%
	Rojo 2 Uds. Sud.					
	Ud. Pomelo Rojo BIO -ES	1,81	1,44	-20%	1,35	6,67%
	Blanco 2 Uds. Israel	2,33	2,33	0%	1,64	42,07%
	Blanco 750 gr. Israel					
COOP	Ud. Blanco - Israel	3,26	3,26	0%		
	Rojo Ud. Israel/USA	1,26	1,21	-4%		
	Ud. Rosa - Israel					
	POLONIA	€	€	%	€	%
TESCO	Ud. Pomelo Rojo Sudáf					
	Rojo M/1Kg. España					
	Ud. Pomelo Rojo Turquía	0,52	0,52	0%		
	Ud. Pomelo Rojo - México					
	Ud. Pomelo Rojo					
	Pomelo Rubinowe 1Kg.					
	Ud. Pomelo - Israel					
AUCHAN	Ud. Pomelo Chino	1,37	1,37	0%	1,43	-4,20%
	Ud. Pomelo - Israel					
	Ud. Pomelo Rojo - Sud.					
	Ud. Pomelo Blanco - Sud.					
	Ud. Pomelo Rojo - Turquía	0,46	0,46	0%	0,44	4,55%
	Ud. Pomelo Rojo - Chile					

"Cualquier opinión contenida en este documento es responsabilidad exclusiva de Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo y no representa la opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente"

Reino Unido: Aplicado tipo de cambio 1£ = 1,18€

Suiza: Aplicado tipo de cambio 1Fr = 0,93€

Polonia: Aplicado tipo de cambio 1 Zloty = 0,23€

Fuente: elaboración de ALLIMPO con precios de páginas web supermercados

Colabora:

